REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXI - Nº 1408 Bogotá, D. C., jueves, 10 de noviembre de 2022 EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 16 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022..... 3
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca..... 3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 3
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto..... 3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara..... 5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara..... 7
Quórum deliberatorio..... 11
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez..... 13
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa..... 13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas..... 14
Reproducción de video. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus..... 14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus..... 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 15
Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Yesid Guerrero Avendaño. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz..... 16
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. 16
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano..... 17
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino..... 17
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres..... 18
Intervención del Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo..... 18
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres..... 18
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana..... 18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano..... 19
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango..... 19
Intervención del Representante la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana..... 20
Intervención del Representante la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán..... 20

	Págs.
Intervención de la Representante la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.	20
Intervención de la Representante la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	21
Intervención del Representante la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	21
Intervención del Representante la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón	21
Intervención del Representante la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	22
Quórum decisorio.	22
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	22
Lectura del orden del día.	22
Himno nacional de la República de Colombia.	22
Intervención del Representante la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	23
Publicación registro de votaciones.	24
Intervención del Representante la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	25
Intervención del Representante la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	25
Intervención de la Representante la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	25
Intervención del Representante la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	26
Intervención del Representante la Cámara, Antonio Luis Zabaraín Guevara.	26
Intervención del Representante la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	26
Publicación registro de votaciones.	27
Intervención del Representante la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	30
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	3
Intervención de la Representante la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	31
Intervención del Representante la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	31
Intervención del Representante la Cámara, José Vicente Carreño Castro.	31
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	31
Publicación registro de votaciones.	32
Intervención del Representante la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	33
Intervención del Representante la Cámara, Julián Peinado Ramírez:	33
Intervención de la Representante la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	33
Intervención del Representante la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.	34
Intervención del Representante la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	34
Intervención del Representante la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	35
Publicación registro de votaciones.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	37
Reproducción de video.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	37
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	38
Publicación registro de votaciones.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto	40
Publicación registro de votaciones (nota aclaratoria).	42
Publicación registro de votaciones.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides	44
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	45
Sesión informal.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.	47
Intervención del señor Fernando Pacheco, líder social representante legal de la Fundación Donar nos Une en Barrancabermeja.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.	48
Intervención del señor Carlos Andrés Mesa	48
Intervención del menor Taylor Smith, líder del Semillero de Lectores de la Hamaca.	48
Intervención del menor Luis.	48
Sesión formal.	48
Impedimentos.	49
Proposiciones.	59
Constancias.	62

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022-20 de junio de 2023.

Acta de Plenaria número 16 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día de hoy miércoles 28 de septiembre de 2022, iniciando a las 2:13 p. m., atendiendo a la sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, dirigida por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes y convocada por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0426-22
Bogotá, D.C., octubre 12 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

1. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
5. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6. MIRANDA LONDOÑO JULIA
7. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9. RESTREPO CARMONA DANIEL
10. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

Continuación Oficio SbSG.2.1-0426-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 28 de 2022… … …

11. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
12. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
13. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. *Registro Electrónico*
2. *Excusas*
3. *Votación P.L. 029-21 - Impedimentos Koren López Salazar y otros*
4. *Votación P.L. 029-21 - Proposición de Aplazamiento*
5. *Votación P.L. 029-21 - Título y Pregunta*
6. *Votación P.L. 379-21 - Título y Pregunta*
7. *Votación P.L. 149-21 - Impedimentos Julián López y otros*
8. *Votación P.L. 149-21 - Julieth Sánchez y otros*
9. *Votación P.L. 149-21 - Impedimentos Sandra Arzatizabal y otros*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2022-09-28 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-09-28 14:13:57
Hora de finalizacion de sesión: 2022-09-28 18:39:10
Hora de Inicio de sesión: 2022-09-28 16:00:56
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-09-28) (1) (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-09-28 14:13:57
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-09-28 15:13:59
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-09-28 15:38:00
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-09-28 16:06:25
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-09-28 14:31:18
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-09-28 15:34:29
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-09-28 14:42:35
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-09-28 14:56:59
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-09-28 14:13:57
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-09-28 15:00:54
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-09-28 15:02:25
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-09-28 14:32:36
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-09-28 14:38:05
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-09-28 14:50:53
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-09-28 14:15:41
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-09-28 14:54:40
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-09-28 15:27:02
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-09-28 15:13:48
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-09-28 16:31:03
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-09-28 15:06:15
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-09-28 15:31:18
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-09-28 14:56:02
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-09-28 16:37:33
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-09-28 14:46:48
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-09-28 14:58:05
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-09-28 14:38:05
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-09-28 14:54:37
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-09-28 14:17:51
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-09-28 15:03:04
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-09-28 15:25:50
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-09-28 14:13:57

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-09-28 14:41:26
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-09-28 16:13:22
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-09-28 15:07:14
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-09-28 15:03:39
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-09-28 16:16:28
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-09-28 14:44:06
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-09-28 15:18:37
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-09-28 14:56:56
39.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-09-28 15:39:47
40.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-09-28 15:22:39
41.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-09-28 15:12:25
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-09-28 15:08:33
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-09-28 14:16:15
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-09-28 15:14:50
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-09-28 15:18:38
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-09-28 15:24:13
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-09-28 14:33:02
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-09-28 14:30:15
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-09-28 14:16:03
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-09-28 14:39:02
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-09-28 14:46:13
52.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-09-28 15:14:05
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-09-28 15:01:32
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-09-28 14:39:35
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-09-28 14:45:02
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-09-28 15:18:52
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-09-28 15:00:19
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-09-28 15:13:33
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-09-28 14:43:21
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-09-28 14:53:41
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-09-28 16:39:18
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-09-28 15:14:30
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-09-28 16:12:18
64.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-09-28 14:36:47
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-09-28 16:13:30
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-09-28 15:06:24
67.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-09-28 15:24:44
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-09-28 14:48:56
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-09-28 14:51:45
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-09-28 15:01:08
71.	GONZALEZ HERNANDO	2022-09-28 14:27:29
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-09-28 14:23:34
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-09-28 14:26:11
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-09-28 16:12:48
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-09-28 15:51:45
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-09-28 16:22:00
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-09-28 15:16:34
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-09-28 15:12:15
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-09-28 14:37:49
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-09-28 15:52:24
81.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-09-28 15:11:53
82.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-09-28 15:29:09
83.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-09-28 14:32:23
84.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-09-28 15:29:51
85.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-09-28 15:03:35
86.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-09-28 15:19:59
87.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-09-28 14:45:29

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-09-28 15:59:44
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-09-28 14:34:54
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-09-28 15:25:05
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-09-28 14:52:00
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-09-28 16:13:17
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-09-28 14:13:57
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-09-28 14:56:44
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-09-28 15:43:09
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-09-28 15:42:54
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-09-28 14:42:29
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-09-28 15:26:36
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-09-28 14:58:02
100	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-09-28 14:54:46
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-09-28 14:53:45
102	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-09-28 14:32:40
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-09-28 14:55:21
104	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-09-28 16:22:14
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-09-28 15:30:27
106	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-09-28 14:33:10
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-09-28 14:38:22
108	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-09-28 16:01:15
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-09-28 14:48:33
110	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-09-28 14:53:26
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-09-28 15:10:17
112	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-09-28 15:13:18
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-09-28 16:04:50
114	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-09-28 15:24:24
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-09-28 14:43:43
116	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-09-28 14:28:55
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-09-28 15:01:34
118	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-09-28 14:21:12
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-09-28 14:33:59
120	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-09-28 14:39:25
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-09-28 15:18:25
122	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-09-28 15:28:46
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-09-28 15:13:05
124	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-09-28 14:40:03
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-09-28 15:04:11
126	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-09-28 14:45:52
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-09-28 14:50:22
128	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-09-28 14:37:08
129.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-09-28 15:27:01
130	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-09-28 14:59:12
131.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-09-28 14:23:46
132	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-09-28 14:15:25
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-09-28 14:56:27
134	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-09-28 15:02:01
135.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-09-28 14:19:08
136	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-09-28 15:07:42
137.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-09-28 14:49:24
138	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-09-28 14:46:33
139.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-09-28 15:01:43
140	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-09-28 15:15:44

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

141.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-09-28 14:55:16
142	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-09-28 15:31:53
143.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-09-28 14:52:02
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-09-28 14:33:33
145.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-09-28 14:16:55
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-09-28 15:10:50
147.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-09-28 17:34:35
148	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-09-28 15:05:48
149.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-09-28 14:46:39
150	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-09-28 15:02:26
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-09-28 15:34:06
152	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-09-28 14:13:57
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-09-28 15:26:23
154	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-09-28 16:07:43
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-09-28 15:01:56
156	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-09-28 15:17:49
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-09-28 14:38:27
158	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-09-28 14:33:04
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-09-28 14:43:32
160	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-09-28 15:08:47
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-09-28 15:09:47
162	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-09-28 14:36:10
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-09-28 15:27:04
164	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-09-28 14:33:57
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-09-28 15:10:27
166	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-09-28 14:54:43
167.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-09-28 14:44:57
168	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-09-28 15:43:22
169.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-09-28 16:30:34
170	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-09-28 15:50:35
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-09-28 14:41:51
172	YEPES CARO GERARDO	2022-09-28 15:19:28
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-09-28 15:27:58

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
5.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6.	MIRANDA LONDONO JULIA
7.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
8.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
9.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
10.	RESTREPO CARMONA DANIEL
11.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
12.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
13.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
14.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

Excusas de los Representantes

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Gómez Soto Juan Loreto.

Miranda Londoño Julia.

Pérez Pineda Óscar Darío.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Sanchez León Óscar Hernán.

Toro Ramírez David Alejandro.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las constancias reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 2491 DE 2022
(28 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que se desplazará al Municipio de Puerto Asís (Putumayo) y participará en un Foro sobre el Proyecto de Ley No. 129 de 2022 Cámara "por la cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonia, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones", este foro se llevará a cabo el día 29 de septiembre del 2022.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 2457 DE 2022
(21 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual programada para los días miércoles veintiocho (28) al viernes treinta (30) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado como panelista a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días miércoles veintiocho (28) al viernes treinta (30) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días miércoles veintiocho (28) al viernes treinta (30) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2514 DE 2022
(28 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, septiembre veintiocho (28) del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter académico Maestría en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, septiembre veintiocho (28) de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, septiembre veintiocho (28) de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 2188 DE 2022
(29 AGO 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante oficios dirigidos al Secretario General de fechas 26 de agosto de 2022 y 29 de agosto de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación al Foro Público de la OMC sobre medidas de comercio internacionales y sostenibilidad ambiental , liderado por USC Gould School of Law a realizarse en Ginebra – Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes veintisiete (27) de septiembre y domingo dos (02) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2380 DE 2022
(14 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamentario Andino a la sesión ordinaria de esa organización internacional, a realizarse del 26 de septiembre al 03 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima – Perú. Por tales motivos el Representante Pérez Pineda solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar del día veintiocho (28) al treinta (30) de septiembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA,** para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de la sesión ordinaria del día veintiocho (28) al treinta (30) de septiembre de 2022 en Lima – Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 2459 DE 2022
(21 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veintiocuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Víctimas, así mismo, está convocada a la Cuarta Semana Alternativa de las Materias Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Materias Primas (AK Rohstoffe) a realizarse en Ginebra, Roma, Berna y Lausanne.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veintiocuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2413 DE 2022
(16 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamentario Andino a la sesión ordinaria de esa organización internacional, a realizarse del 26 de septiembre al 03 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima – Perú. Por tales motivos el Representante Sánchez León solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar del día veintisiete (27) de septiembre al tres (03) de octubre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN,** para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de la sesión ordinaria del día veintisiete (27) de septiembre al tres (03) de octubre de 2022 en Lima – Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2408 DE 2022
(16 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha septiembre 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de miembro del Parlamentario Andino a la sesión ordinaria de esa organización internacional, a realizarse del 26 de septiembre al 03 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima – Perú. Por tales motivos el Representante Toro Ramírez solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar del día veintisiete (27) de septiembre al tres (03) de octubre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de la sesión ordinaria del día veintisiete (27) de septiembre al tres (03) de octubre de 2022 en Lima – Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 2547 DE 2022
(28 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a la XX Conferencia Internacional de Palma de Aceite que realizará la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA) que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES,** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTILIA MUÑOZ
Secretaria General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Chaparro Chaparro Héctor David.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Restrepo Carmona Daniel.

Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2022 Mes 9 Día 28

Chaparro Chaparro — 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO
Hector — NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1052378776

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 9 Día 28

PRORROGA
Si ___ DIAS DE INCAPACIDAD.

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
28 SEP 2022
HORA 2:43
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

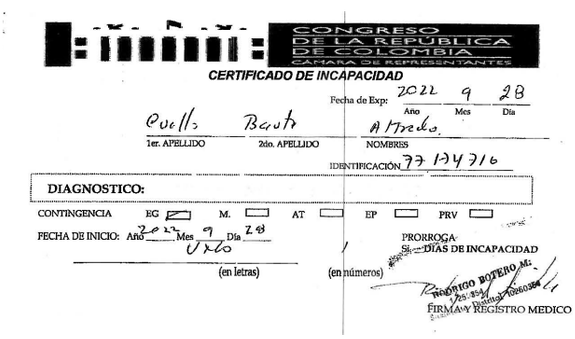
Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes

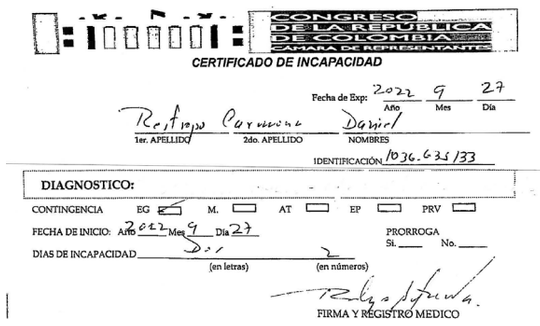
Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el dia de hoy 28 de Septiembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

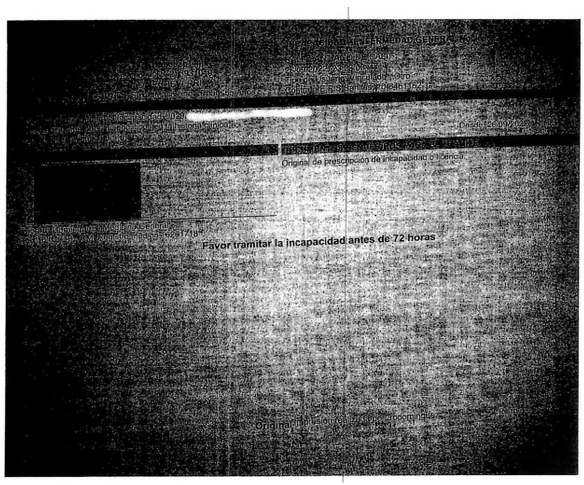
Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2022 9 28
Año Mes Día
Cuello Bautista Andres
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 77.134.716
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 9 Día 28
PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD
Uno
(en letras) (en números)
RODRIGO BOTERO MO
FIRMA Y REGISTRO MEDICO


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2022 9 27
Año Mes Día
Restrepo Carmona Daniel
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 1036.635.133
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 9 Día 27
PRORROGA
Si No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos
(en letras) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate.

1. **Proyecto de ley número 029 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones -Ley Manuel Rivas Palacios–.*

Autores: Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, Harry Giovanny González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Hernando Guida Ponce, Flora Perdomo Andrade.*

Ponentes: Representantes: *Dolcey* Óscar *Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1286 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021 y 954 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 13 de 2021.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *José Luis Pinedo Campo* y el Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1689 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2022 y 1069 de 2022 (reasignación), 1093 de 2022 enmienda.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes*:* Víctor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo *Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanny González García, José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes: *Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1874 de 2021 y 1037 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 12 de 2021.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 070 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se crean y reconocen las mesas ambientales en el territorio nacional*.

Autores: Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1196 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2022 y 1059 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 15 de 2021.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 241 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Juan Carlos Lozada Vargas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Ortiz Zorro,* y los Senadores: *Iván Marulanda Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez*.

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1708 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2022 y 1059 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones* – Primera Vuelta.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey* Óscar *Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*; y los Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2022 y 980 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 7 y 14 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara,** *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya*; y los Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes: *Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.*

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponentes: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 849 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

David Ricardo Racero Mayorca.

La Primera Vicepresidente,

Olga Lucía Velásquez Nieto.

La Segunda Vicepresidente,

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

El Secretario General,

Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes. Vamos a premiar al doctor Cuenca, doctor Salazar, doctor Cancimance, públicamente lo digo ante Colombia, 5 Representantes y la doctora Erika, Vicepresidenta. Representantes absolutamente cumplidos ante la plenaria y ante el país.

Así que abramos registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para usted y para los honorables Representantes una muy feliz tarde, les damos la bienvenida al Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Por instrucciones de la Presidencia, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de septiembre, siendo las 2 de la tarde 13 minutos.

Igualmente saludamos a la ciudadanía que nos sigue permanentemente a través de las diferentes redes sociales, del canal YouTube, Canal Institucional y el día de hoy por el Canal Congreso, una buena tarde para todos, esperemos que esta sesión deje mucho provecho para el país.

Honorables Representantes, les recordamos que está abierto el registro, pueden ustedes registrarse por favor.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario, sírvase informar qué quórum tenemos en este momento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, la Secretaría se permite certificarle que en este momento se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Entonces, vamos a dar inicio a las constancias, invitamos a todos los Representantes que acaban de llegar para que por favor se registren y quienes quieran hacer el uso de la palabra. Por favor, informe que todavía tenemos espacios para que los honorables Representantes dejen sus constancias.

Vamos entonces a darle la palabra a la Representante Karen Manrique, de Arauca, de la Circunscripción Especial, por 3 minutos por favor, y se va preparando el Representante César Cristian Gómez del Partido Liberal por el departamento del Cauca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Bueno, buenas tardes para todos, a la Mesa Directiva, quiero dejar constancia el día de hoy básicamente por las afectaciones que en este momento presenta nuestro departamento de Arauca y específicamente el caserío de Puerto Jordán, allí varias comunidades rurales se han visto afectadas desde esta madrugada por la ola invernal.

Le hago nuevamente un llamado al Gobierno nacional, es una problemática que viene año tras año en nuestro departamento de Arauca y en estas comunidades, es importante que realicen un seguimiento la Unidad de Gestión de Riesgos Nacional para que le haga seguimiento a estas dificultades que presentan estas comunidades.

También decirles que es necesario la intervención del río Cusay, que es que el que mayor afectación le está haciendo a los campesinos en Botalón, en Puerto Jordán.

De igual manera, en la capital araucana, donde muchas familias se están viendo afectadas por la ola invernal, es hora de que los araucanos sean reivindicados y que les den una mano; es necesario que se contemple también en el presupuesto recursos para que se intervengan estos ríos que están bastante sedimentados y están presentando grandes afectaciones a nuestras comunidades rurales.

Señores Mesa Directiva, solicito y reitero nuevamente, para que pongan en conocimiento no solo en esta plenaria, sino también al Director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante Karen. Tiene el uso de la palabra el Representante César Cristian, del departamento del Cauca, por el Partido Liberal, y se va preparando el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico por el departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro:

Gracias Presidenta. Quiero dejar constancia porque en el departamento del Cauca se ha acentuado mucho más el conflicto por la tenencia de tierras, el pasado fin de semana recorriendo el norte del departamento del Cauca, más precisamente el municipio de Corinto, pude observar cómo se presentó un enfrentamiento entre las comunidades indígenas y afro que conllevó a que surgieran varios heridos de gravedad.

Quiero hacer el llamado al señor Ministro del Interior, para que le dé celeridad a los diálogos instaurados y que eso origine que de forma gradual se vayan presentando unas soluciones a esta problemática, que claro está, por décadas se han presentado en el departamento del Cauca.

Así mismo, las comunidades del municipio de Cajibío han venido generando una caída generalizada, porque las fuerzas insurgentes han comenzado a hacer el secuestro de jóvenes, más exactamente en el corregimiento de Ortega. Llamar al Ministro de Defensa para que tome atenta nota y pueda establecer algunas acciones en estas circunstancias.

El departamento del Cauca ha sido foco del conflicto armado y hoy necesita que de forma

concreta se pueda establecer un plan de salvamento que ayude no solo a generar los diálogos y los acuerdos, sino también a tener una inversión social que ayude a determinar de forma directa el mejoramiento de la calidad de vida de todas las comunidades a través de proyectos productivos, a través del mejoramiento de la malla vial de las vías terciarias, el poder establecer una zona especial de tecnología que ayude a dinamizar la economía.

Por eso, hoy reclamamos al señor Presidente de la República, al Ministro de la Defensa, del Interior, a la Ministra de Agricultura, para que efectúen unas acciones y que nosotros podamos ver disminuido esto que ha generado…

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Vamos a regalarle 30 segundos para que el Representante termine su intervención, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro:

Esto que ha generado un conflicto por mucho tiempo, la ilegalidad está invadiendo al departamento del Cauca, necesitamos acciones concretas. Presidente Petro, le solicitamos con su equipo de Gobierno, haga algo por todos los ciudadanos del Cauca. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico por el departamento de Boyacá, se prepara el Representante Jaime Salamanca del departamento de Boyacá por el Partido Verde.

Le recordamos que por temas de tiempo, vamos a otorgar los 3 minutos, por favor ser muy precisos, redondear la constancia, y yo también quiero hacer el llamado muy respetuoso a los Representantes que van llegando, que hagan el registro respectivo y que por favor no se nos atraviesan en las cámaras, porque esa constancia, el Representante debe dejarle el registro también para su jefe de prensa y para que también su departamento lo puedan ver.

Para que todas las personas que nos están acompañando en este momento en la plenaria tengan conocimiento de la situación que se está exponiendo en la constancia, entonces, les agradecemos muchísimo no atravesarse mientras el Representante tenga el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Esta constancia, queridas y queridos Representantes de esta plenaria, tiene que ver con una situación extremadamente preocupante y a través de la cual vamos a instar inmediatamente a las autoridades nacionales, departamentales y locales de la ciudad de Tunja.

Ciudad bicentenaria que se ha caracterizado históricamente por su tranquilidad, pero que se ve el día de hoy afectada gravemente en esa tranquilidad y en esa seguridad con la aparición de un panfleto intimidatorio y amenazante dirigido a los ciudadanos y ciudadanas por parte de una organización autodenominada Renacer Boyacense y que nos preocupa enormemente, porque al parecer, se trata de un grupo paramilitar que incursiona en la ciudad de Tunja, a escasas 2 horas de la ciudad capital.

A través de este panfleto que ha parecido el día de hoy, se están amenazando determinados sectores, se habla de los llamados "prestamistas gota a gota, extorsionistas, jíbaros, asaltantes, violadores, cuatreros, venezolanos, bares y centros de lenocinio que operan en ese municipio", no sabemos con qué intención gravísima de ejercer aparentemente funciones paraestatales.

Adicionalmente, en esos panfletos se ha amenazado a los habitantes de los sectores o de los barrios el Carmen y Santa Lucía a quienes se les indica que "los niños y que los jóvenes no pueden asistir a las calles a partir de las 9 de la noche hasta las 5 de la mañana, so pena de ser asesinados".

Queremos instar, en consecuencia, inmediatamente a las autoridades administrativas y policiales del orden nacional, del orden departamental y del orden municipal, así como a la Fiscalía General de la Nación, para que se inicien inmediatamente las investigaciones a que haya lugar, para determinar quiénes pertenecen a este grupo que aparentemente cumpliría funciones paramilitares y está amenazando a los ciudadanos y ciudadanas de un municipio que jamás ha tenido este tipo de violencia.

Recuerdo por allá en los años 80 "la mano negra", una situación similar a esta que apremia gravemente la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas tunjanas. La invitación, por favor, urgente, la instamos a las autoridades policiales para que se inicien inmediatamente esas investigaciones. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Salamanca del Partido Verde por 3 minutos, se prepara el Representante Julián Peinado del Partido Liberal por el departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes para todos y todas. Hoy cerca de 12 mil docentes del departamento de Boyacá han salido a las calles a protestar por una situación, querida Vicepresidenta, queridos Congresistas, de las problemáticas más sensibles de la educación en Colombia. La manera como la unión temporal Medisalud atiende a sus beneficiarios, una situación crítica que llevó a los docentes, al Magisterio de mi departamento a decir que no aguantan más el trato que les está dando esta EPS.

En mi paso por la Secretaría de Educación de Boyacá, queridos Congresistas, en medio de

la pandemia fui testigo de cómo docentes caían en las largas filas de esta entidad esperando un tratamiento médico, esta situación que ha generado inconvenientes y demoras en la prestación del servicio de salud, queridos Congresistas.

En situaciones como demora en la entrega de medicamentos, citas con especialistas, centros de diagnóstico, hospitalizaciones, incumplimientos en los términos de referencia para los tratamientos y servicios que no están prestados en debida forma, han hecho que los docentes de Boyacá salgan a las calles a pedir y a exigir sus derechos. Un docente del municipio de Puerto Boyacá en el Magdalena medio tiene que desplazarse a Bogotá, la capital del país, a más de 10 horas de camino, para lograr un tratamiento con un especialista.

Y ni qué hablar de provincias como el Norte de Boyacá, el municipio de Cubará en la región del Sarare y otras provincias alejadas, en donde la prestación del servicio de salud es prácticamente nula; tras que hoy en día les pagan menos, a los docentes les toca más duro, el tratamiento de salud es cada vez peor.

Los mejores maestros de Colombia, los maestros de mi departamento hoy están pidiendo que este Congreso y que el Gobierno les ponga atención, por eso solicito muy respetuosamente a este Congreso que le exijamos al Ministerio de Salud y a la Superintendencia de Salud una intervención inmediata, para que dirija su mirada a estas justas peticiones del Magisterio de mi departamento. Es más, en el Meta también, y en otros departamentos, los docentes están manifestándose en contra de la mala prestación del servicio.

Si queremos que la educación sea el camino para cambiar a Colombia, debemos dignificar la labor de los docentes de nuestro país y atender la garantía del derecho a la salud de los profesores de mi querido país. Muchas gracias querida Presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado por el departamento de Antioquia, Partido Liberal por 3 minutos y se prepara la Representante Olga Beatriz González del Partido Liberal por el departamento de Tolima.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidenta, muchas gracias. Hoy quiero y creo que me corresponde hacer una reflexión frente a las diferentes situaciones que se están presentando por la ola invernal en mi departamento, esto aunado a la negligencia, la falta de atención, la falta de empatía que ha tenido la ANI con cada uno de estos ciudadanos, especialmente la doble calzada que conecta a Medellín con el Occidente antioqueño.

Veo al Diputado Jonathan Roldán desesperado tratando que la concesión de Dimar atienda los reclamos de las comunidades y ha sido prácticamente imposible.

En la misma circunstancia se ha comportado la ANI, no solamente con esta parte del territorio antioqueño, sino también con los ciudadanos de San Cristóbal, quienes vieron cómo una vía que estaba en algún momento en buen estado, luego de pasar a hacer una vía no principal, fue absolutamente abandonada y los ediles, como Camila, tuvieron que reunirse allí para hacer una protesta, fue la única manera que fueran escuchados y ni siquiera así se han tomado soluciones definitivas.

Yo pediría que la Procuraduría y la Defensoría se apropiaran del caso, defendieran los derechos de las personas a transitar de manera segura y especialmente a tener una conexión con los cascos urbanos, como lo que pasa en el municipio de San Jerónimo y en sus diferentes veredas. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González del departamento Tolima, Partido Liberal; se prepara el Representante Juan Manuel Cortés del departamento de Santander, por Liga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí señora Presidenta, muy buenas tardes y a todos. Yo quiero dejar esta tarde una constancia muy importante sobre la baja asignación presupuestal para el departamento del Tolima.

El porcentaje de inversión en el Presupuesto General de la Nación aumentó un 17.7%, respecto al presupuesto que se presentó en julio se le asignaron 11.2 billones adicionales, mientras tanto en el Tolima aumentó solo en el 3.9%, tan solo 52 mil millones de pesos adicionales, observamos una disminución en la asignación del presupuesto respecto a lo asignado en el 2022.

Nosotros defendimos en la Comisión Quinta que redujeron los recursos para la asociatividad y financiamiento agropecuario en 11 mil millones de pesos, solo nos asignaron 197 mil millones, eso es una cifra absolutamente alarmante, el desfalco de los Juegos Nacionales en el Tolima nos dejó sin la posibilidad de tener nuevos escenarios deportivos para el departamento y para la ciudad.

Se redujo en un más de un 60% el presupuesto para la cultura, Ibagué "Ciudad Musical de Colombia"; el Tolima es de los departamentos de mayor riqueza cultural, gastronómica, ambiental, turística y recreativa, nos redujeron el 60%. ¿Cómo generar empleo, cómo generar reactivación económica?

Aumentaron tan solo 2.000 mil millones de pesos para la alimentación escolar a nuestros niños, niñas y adolescentes, ¿qué futuro les espera? Nosotros somos el segundo departamento con la más baja asignación presupuestal; sabemos que allá no ganó el Presidente Gustavo Petro, pero este Gobierno tiene que valorar los esfuerzos de muchos sectores que luchamos por su propuesta política y que hoy

nos sentimos absolutamente abandonados frente al tema presupuestario.

La propuesta de asignación del Presupuesto General del 2023 para el Tolima no corresponde con los principios básicos de la paz, la justicia social y la justicia ambiental. Hacemos un llamado al Gobierno nacional, al DPS, al Ministro de Hacienda para que nos escuche porque esta situación de verdad es lamentable para el departamento del Tolima, un departamento productor, rico en diversidad y en productividad.

Hacemos entonces este llamado y como representante del departamento del Tolima exigimos y pedimos que este presupuesto sea nuevamente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

10 segundos para que la representante termine lo que estaba mencionando sin el audio. Representante, por favor haga el cierre de su constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Finalmente, quiero a nombre de todos los tolimenses y como representante exigirle al Gobierno del doctor Gustavo Petro, que corresponda las promesas de campaña y que corresponda lo que el departamento del Tolima exige a nivel presupuestario, porque luchamos por la justicia social, por la equidad y la paz y no la vamos a lograr si no tenemos los elementos presupuestales para poder hacer el desarrollo del departamento, por eso exigimos dignidad para todos los tolimenses.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Cortés, desde el departamento de Santander por 3 minutos y se prepara el Representante Heráclito Landinez por el Pacto Histórico, Bogotá.

Cabina, me colabora por favor con el sonido para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias señora Presidenta y a todos mis compañeros tengan ustedes muy buena tarde, quiero que vean este video por favor.

Reproducción de Video.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno Representante ya inicia su tiempo de intervención para dejar la constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias señora Presidenta. Quiero dejar constancia de lo que se viene presentando en el departamento de Santander, en los municipios de La Paz y Albania que la Secretaría de Educación en lugar de adoptar medidas para garantizar a nuestros niños una educación digna, lo que hacen es sacar a los profesores y dejando a todos estos niños sin la posibilidad de estudiar.

Nuestros niños son lo más hermoso y son lo más importante, son el presente y el futuro de este País, por eso le suplico al Ministro de Educación y al Gobernador de Santander que cumplan con su función de garantizarle a nuestros niños una educación digna, que asigne los profesores; porque si los niños no estudian, no hay futuro en este País y ellos son lo más importante.

Entonces esa era la constancia que quería dejar señora Presidenta, Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra para réplica el Representante Luis Mateus.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:

Gracias, es para dejar una constancia de una vez.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

No, ya cerramos las constancias Representante, la próxima ocasión. ¿Por favor me colaboran bajándole 2 decibeles del sonido? es que acá los representantes del frente se nos van a quedar sordos. Listo.

Seguimos, le damos el uso de la palabra al Representante Heráclito Landinez, Bogotá Pacto Histórico por 3 minutos por favor, hago un llamado, hago un llamado a todos los representantes por temas de tiempo y porque tenemos varios proyectos para debatir ya tengo el listado completo, 20 intervenciones para dejar constancia y así respetar a quienes con anticipación solicitaron este ejercicio.

Representante Heráclito, no se encuentra, entonces Representante Luis Mateus, le vamos a dar el uso de la palabra dado que el Representante Heráclito no se encuentra en el recinto, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:

Gracias Presidenta. Saludarla a usted, a todos los honorables representantes, a todas las personas que nos escuchan, acá hay que hacer un debate bien importante y para dejar constancia de la problemática que genera el actual sistema en la educación de cada uno de los departamentos de nuestro País.

Es un sistema donde los alumnos de las escuelas y los colegios se quedan hasta 3 o 4 meses sin profesores, porque tienen establecidos unos procedimientos que retrasan el nombramiento de cada uno de los profesores para estas entidades educativas. Eso tenemos que revisarlo para mejorar y que no haya escuelas donde duran 3, 4, 5 meses sin nombrar docentes para cumplir con esta función educativa, eso no solamente es en Santander sino en todo en todo el País.

Entonces señora Presidenta, para que tengamos en cuenta y posteriormente citemos a un debate de control político al señor Ministro de Educación, que

tiene todas las intenciones en este Gobierno y se revise este sistema que es lesivo para la educación en las regiones de nuestro País. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias a usted señor Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, por el Movimiento Dignidad Bogotá, por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes para todas, para todos, les quiero contar que hoy 28 de septiembre es el día de la acción global por un aborto legal, seguro y gratuito.

En Colombia recientemente y gracias al movimiento feminista y especialmente a Causa Justa, tuvimos una sentencia de la Corte Constitucional que por fin despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo o el aborto hasta la semana 24, sin embargo, hoy las organizaciones feministas estamos convocando una movilización desde las 3 de la tarde, para exigir que se dejen de imponer barreras al ejercicio efectivo de este derecho.

El aborto hoy en Colombia no es un debate si no un derecho garantizado y otorgado a las mujeres gracias a su lucha por la Corte Constitucional, que las mujeres decidamos sobre nuestros cuerpos es una realidad que no podemos seguir escondiendo y mucho menos penalizando.

En Colombia, mientras el aborto fue considerado delito, morían 70 mujeres al año por abortos clandestinos, más de una mujer a la semana falleciendo porque no se comprendía esta realidad; 5.833 mujeres fueron denunciadas penalmente por interrumpir embarazos, de las cuales el 86% son mujeres de los estratos más bajos y mujeres rurales que seguramente nunca han tenido acceso a educación sexual integral, ni mucho menos a métodos anticonceptivos. Estas cifras incluyen 14 casos de niñas que decidieron interrumpir sus embarazos por haber sido fruto de una violación y aun así las denunciaron penalmente.

Por eso, hoy hacemos un llamado a que este Gobierno y este Congreso implemente integralmente el fallo de la Corte Constitucional para que se eliminen barreras para las mujeres y para los hombres trans para interrumpir los embarazos y especialmente para que se eliminen las barreras de las mujeres migrantes, que son de las que más han tenido limitaciones.

Limitaciones asociadas a que siguen denunciando y penalizando a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos o violentándolas psicológicamente, exigiéndoles permisos y autorizaciones que la ley no exige, para acceder a un derecho que debería ser garantizado por el Estado.

Por último, quiero contarles que hay un llamado para que el Ministerio de Salud establezca una ruta de atención que garantice el aborto durante los próximos 100 días, es decir, hasta el 30 de noviembre el Ministerio de Salud tiene el deber de presentar una ruta que garantice que por ejemplo, forme a los profesionales de la salud para que dejen de imponemos barreras para acceder a este derecho.

Cierro con este llamado, la Corte Constitucional no solamente despenalizó el aborto, sino que llamó a este Congreso, colegas, para que tome decisiones y reglamente el acceso a todos los demás derechos sexuales y reproductivos. En Colombia ni siquiera tenemos educación sexual para decidir, ni siquiera tenemos anticonceptivos y ahora nos quieren quitar el derecho al aborto.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante le voy a dar 30 segundos para que termine su constancia, pero por favor para cabina, nos bajan un poco el sonido, está muy alto y eso está generando contaminación auditiva.

Por favor le da 30 segundos a la Representante Jennifer Pedraza, para que termine su constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias. Quería señalar que este Congreso tiene la tarea de legislar en materia de acceso a los demás derechos sexuales y reproductivos.

Por último, un llamado que va más allá de este Congreso, es un llamado al movimiento feminista. Si bien tenemos un Gobierno que se eligió diciendo que no iba a hacer política sin nosotras, la verdad es que nuestras prioridades y nuestros derechos nunca han sido prioridad en la política, así que es muy importante que el movimiento feminista siga activo en las calles exigiendo su agenda, hoy más que nunca, para que se haga una realidad. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Cabina, ahora le bajó mucho el sonido, un poquito más gradual.

Le damos el uso de la palabra al Representante Wilmer Herrera, del departamento Norte de Santander por el Partido Liberal y se prepara el Representante Alirio Uribe Muñoz, del Pacto Histórico por Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidenta Wilmer Guerrero.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Corrijo, Wilmer Guerrero, gracias Representante está muy pendiente así es.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Bueno yo quiero dejar una constancia, primero celebrar la decisión que toma hoy el Ministro de Hacienda en acoger la proposición entorno en mantener los días sin IVA en Colombia.

Pero lo que quiero decir es que el Partido Liberal, compañeros como Carlos Ardila, Jezmi Barraza, Hugo Archila, Octavio Cardona, Germán Rozo, Álvaro Rueda y quien les habla, con el respaldo de toda la bancada Liberal, el día 23 de agosto radicamos una proposición para mantener los días sin IVA, eso lo hizo el Partido Liberal.

Hoy con sorpresa vemos que un Senador del Pacto Histórico, el Senador Gustavo Bolívar, se atribuye el trabajo que hacen sus demás compañeros. Yo sí quisiera que el trabajo que hacen los demás Congresistas o que hacemos los demás, tratando que esta reforma tributaria sea lo menos lesiva para los colombianos de a pie y que respalde la producción nacional.

Que lo hicimos con suficiente antelación, hoy algunos compañeros pretenden atribuirse el trabajo o la idea de esta bancada Liberal, porque fue una proposición del Partido respaldado entre todos. La invitación es a que los compañeros no se atribuyan el trabajo de los demás. Muchas gracias señora Presidenta, así no es.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante por el buen manejo del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz, del Pacto Histórico por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Un saludo para toda la plenaria y para usted Presidenta. Quiero dejar constancia de algo muy importante para el País, para Colombia y también para el hermano País de Venezuela, esta semana se abrió la frontera entre Colombia y Venezuela, este es un hecho muy importante para las relaciones de los dos países.

Ya se habían restablecido las relaciones diplomáticas, recordemos que en las últimas elecciones nuestros compatriotas que estaban en Venezuela no podían votar porque no había embajadas, porque no había consulados. Tenemos una frontera de más de 2.200 kilómetros y no podíamos pasar legalmente entre los dos países, la buena noticia para Colombia es que se ha abierto la frontera, tanto los siete puntos legales de frontera en la Guajira, los 3 que hay en Cúcuta, el de Arauca, el de Puerto Carreño y el de Puerto Inírida.

También se han abierto las fronteras aéreas, las fronteras marítimas y le estamos sacando de la frontera a los grupos armados, a los grupos ilegales, que eran los que controlaban el movimiento de personas, el movimiento de mercancías en esta frontera. Recordemos que somos países hermanos, recordemos que más de 3 millones de colombianos se fueron a vivir a Venezuela y que hoy por lo menos 2 millones de venezolanos están viviendo en Colombia.

Las fronteras son imaginarias, en esa zona las familias tenían papá venezolano, mamá colombiana, un hijo venezolano, un hijo colombiano, doble nacionalidad, doble cédula y es muy importante que esas relaciones educativas, familiares, comerciales se restablezcan. Nosotros habíamos tenido relaciones comerciales del orden de más de 8 mil millones de dólares de exportaciones de Colombia hacia Venezuela y eso cayó a 200 mil millones, es decir, como 40 veces menos.

Hoy hay una gran oportunidad para hacer seguridad en las fronteras, para quitarle la frontera a los grupos armados, para decirle a los colombianos y venezolanos que somos países hermanos y que podemos retomar nuestras relaciones políticas, sociales, económicas.

Saludamos que se hayan reunido los Ministros de Defensa y que se esté haciendo un plan para cuidar la frontera, tanto del lado venezolano como del lado colombiano.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante ayúdeme con el tiempo, 30 segundos más por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Creo que es muy importante por lo tanto restablecer esas relaciones comerciales, poder exportar hacia Venezuela productos de valor agregado.

También que se reabra la empresa Monómeros en Barranquilla, que ya están trayendo la urea para producir fertilizantes y reactivar la producción de alimentos en Colombia. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno Representante muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala, de Santander por el Partido Comunes por 3 minutos y se prepara el Representante Luis Alberto del Valle, también de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. En el día de hoy nosotros queremos dejar una constancia frente al deterioro de la seguridad y del derecho a la vida de los habitantes del sur del departamento de Bolívar y del Magdalena Medio, particularmente en el municipio de Barrancabermeja.

Grupos al margen de la ley están de manera sistemática asesinando a jóvenes del municipio de Barrancabermeja, y se ha denotado una creciente presencia de grupos derivados del paramilitarismo en la región en el municipio de Santa Rosa, en el municipio de Simití y de San Pablo, en el sur del departamento de Bolívar.

Es urgente el llamado que están haciendo las comunidades para que organismos humanitarios hagan presencia en este lugar y puedan ayudar a aliviar la situación que padece la gente producto del desplazamiento.

De igual manera, queremos dejar constancia frente a la grave situación que padecen más de 4 mil habitantes del municipio de Puerto Wilches, quienes, producto de la ruptura del dique en el Río Magdalena, hoy se encuentran literalmente inundados con pérdidas multimillonarias en ganados, en cosechas, en aves de corral y que exigen la presencia de gestión del riesgo tanto del orden departamental - municipal como del orden nacional.

Es importante que podamos garantizar que las afectaciones, producto de la ola invernal, las podremos resolver con la presencia efectiva de los distintos organismos del Gobierno en este territorio.

De igual manera, los habitantes del corregimiento de Manjarrez, en el municipio de Cimitarra, todos los días ven como sus casas se las están llevando las fuerzas del agua del río Magdalena, sin que haya una respuesta clara y concreta; por lo tanto, decimos que estamos dispuestos a acompañar al Gobierno Nacional y departamental en la solución de estas problemáticas. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, del partido Comunes por el departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidenta. La constancia que quiero dejar expresa es acerca de la preocupación que tenemos desde Comunes por la situación de presunción de corrupción, para no decir más, en las empresas municipales de Cali son varios contratos que se han venido denunciando y que les ha tocado suspender, precisamente por esas denuncias y la pregunta es ¿si no sé hubiesen denunciado se habrían feriado los recursos de los caleños y las caleñas?

En ese sentido son millones de millones los que se han entregado, para los contratos entregados a dedo, por eso llamamos a rodear de solidaridad y acompañar en la lucha las denuncias del sindicato de trabajadores de EM Cali, Sintraem Cali y llamamos a los organismos del Gobierno Nacional, el Gobierno del cambio, la potencia de la vida y la anticorrupción para que acompañe a la empresa, para que acompañe las veedurías, para que se libre a Cali de esos contratos leoninos y de esa corrupción. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Danilo, por el partido Verde, Cristian Avendaño, del departamento de Santander y se prepara el Representante James Mosquera por la circunscripción especial del departamento Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias Presidenta. Pues quiero dejar una constancia de un problema que hemos tenido en Santurbán, en Santander y en muchos de los páramos y de los ecosistemas de páramo que tenemos en Colombia, hay una gran preocupación como factor común de todas estas comunidades acerca de la protección de estos grandes ecosistemas, sabiendo que nos aportan el 70% del agua de todos los colombianos.

Pues a fin de darle una respuesta amplia, con una visión completa ambiental, el próximo 6 de octubre en Bucaramanga nos vamos a reunir organizaciones sociales, ambientales, y campesinas; de parte del Gobierno Nacional, con la confirmación de la Ministra de Ambiente Susana Muhamad, la Ministra de Agricultura y posiblemente la Ministra de Minas, en una audiencia pública.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Estimado Representante permítame un segundo. Una moción de orden le pedimos el favor a todos los asesores, a las personas que están en la parte de atrás y a los mismos honorables representantes que nos ayuden con el silencio.

Es importante escucharnos y es importante respetar el tiempo, por favor colabórenme mis queridos representantes con sus UTL porque no están dejando escuchar a los representantes que pidieron la palabra y hay mucho ruido en el salón, muchas gracias.

Representante retome el tiempo por favor, cabina por favor sonido para el Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Voy a retomar desde el principio porque esto es una situación bien importante a la que le compete a todos. Como les dije, los páramos alimentan el 70% del agua que todos ustedes consumen, entonces estamos convocando una audiencia pública en la cual van a participar organizaciones ambientales, organizaciones sociales, organizaciones campesinas.

En torno a responder la gran pregunta de "¿cuál es el mecanismo efectivo para proteger todo el recurso hídrico y construir una visión amplia, ambiental, rigurosa de cómo debemos proteger estos ecosistemas de páramo?", que son tan importantes para la vida de todos acá.

Entonces está confirmada la asistencia de una gran cantidad de organizaciones ambientales, una gran cantidad de organizaciones sociales, campesinas; por parte del Gobierno se confirmó la asistencia de la Ministra de Ambiente, la Ministra de Agricultura y está por confirmar la Ministra de Minas.

Van a participar en este diálogo social para construir de la mano de las organizaciones sociales, comunitarias, esa respuesta a "¿cuál es el mecanismo efectivo, eficiente con una visión amplia de la protección de estos ecosistemas de páramo?", entendiendo pues, que proteger el agua que es un deber de nosotros de cierta forma constitucional, el agua entendida como un derecho fundamental es mucho más profundo y más complejo que

simplemente trazar una línea de delimitación geográfica de páramo.

Entonces, los espero a todos, cordialmente invitados, esto es una audiencia que han apoyado congresistas de diferentes partidos, que se va a llevar a cabo en el auditorio mayor del acueducto metropolitano de Bucaramanga el próximo jueves 6 de octubre. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera, del departamento de Antioquia, se prepara el Representante José Jaime Uscátegui, del Centro Democrático por Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes señorita Presidenta, a usted.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Permítame un momento Representante, moción de orden Representante Juana Londoño, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidenta. Puntualmente no sé cómo diría en el reglamento, pero le pido muy respetuosamente que hagan una revisión del tema del sonido, al menos a los que estamos aquí ubicados. Pido respetuosamente que se haga una medición de los decibeles, porque por temas de salud ocupacional vamos a tener dificultad de los parlamentarios que estamos en estas zonas.

Respetuosamente dejo la constancia para que revisen cómo se reorganizan esos sonidos, porque vamos a estar 4 años en este recinto y vamos a tener dificultades auditivas durante este tiempo Presidenta; por lo que pido que se haga una revisión en temas de salud ocupacional para los congresistas y en las mediciones permanentes de los decibeles que se manejan al interior. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Retoma el Representante que tiene el uso de la palabra, vamos a tomar su intervención Representante, para que por favor la mesa técnica lo tenga en cuenta.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señorita presidenta, un saludo muy especial a usted, a todos los compañeros y compañeras, pero le aclaro que yo soy de la circunscripción Chocó – Antioquia, las 6.

La constancia que hoy queremos dejar es porque parece que el Chocó sigue sin tener dolientes de ninguna naturaleza, para este año teníamos asignado un presupuesto aproximado de 1 billón 200 mil millones de pesos y para el presupuesto que se ha presentado que comienza su vigencia el próximo año se nos ha reducido casi en 200 mil millones de pesos.

Nosotros tenemos todos los problemas por solucionar, problemas no solamente de vías que se suman a los desórdenes de orden público que aquejan todas nuestras comunidades, temas de vías terciarias.

Pero también quiero dejar la constancia de manera muy expresa que nosotros los chocoanos y chocoanas llevamos más de 30 años exigiéndole al Gobierno Nacional la construcción y dotación de un hospital de alta complejidad, donde nosotros podamos ser atendidos en debida forma y aún no contamos con esa persona con ese presupuesto para iniciar la construcción de este hospital.

No queremos hacer más paro, no queremos hacer más protesta, no queremos salir más a la calle para ser atendidos dignamente en nuestro querido Chocó. Tenemos toda la intención de acompañar a este Gobierno, a este Gobierno del cambio, pero si pedimos la solidaridad de este Congreso para que nos ayude y podamos incluir en el presupuesto con la vigencia del próximo año unas partidas suficientes.

No solamente para atender toda esta necesidad que acabamos de decir acá, de educación, de vías terciarias, sino que principalmente de salud, porque la verdad es que nuestro paciente tiene que acarrear horas y horas para poder llegar a la ciudad de Medellín y ser atendido dignamente o de pronto a la ciudad de Pereira. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante José Uscátegui, del Centro Democrático por Bogotá y se prepara el Representante Gabriel Parrado, del departamento del Meta por el Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias presidente. Compañeros si nos escuchamos creo que todos estamos familiarizados con esta imagen, con este símbolo que acompañó hace más de 30 años a millones de chilenos a decirle 'No' a la dictadura militar de la época y a pedir una transición democrática, ese no fue acatado en las urnas y ese País avanzó.

El próximo 2 de octubre, se cumplen 6 años de otro 'No' y fue el que expresamos los colombianos en las urnas a la hora de oponernos a la dictadura de la falsa Paz de Juan Manuel Santos y hoy estamos sufriendo las consecuencias de esa falsa Paz.

Esa falsa Paz que no acabó con la guerrilla de las FARC, que no acabó con las masacres, que no acabó con el narcotráfico, que no acabó con el asesinato de líderes sociales y que por el contrario nos tiene aquí sentados preocupados por el futuro de Colombia.

Yo les digo respetuosamente y espero que me estén escuchando, nosotros no entendemos como los narcos en los 90 ofrecían pagar la deuda externa de Colombia y estaban dispuestos a someterse a un

proceso de sometimiento de la justicia y ahora los narcos modernos, que por acá los veo bien, allá atrás nos piden curules gratis en el Congreso y nos piden que les legalicemos el negocio de las drogas ilícitas.

¿No les parece grave que la Comisión de la Verdad no le dedicó una sola coma hablar de la FARC política?, que es un fenómeno que también tenemos que derrotar aquí en Colombia, ¿no les parece grave que aquí en Colombia valga más una mata de coca que la pierna de un soldado y un policía?

Pues el próximo domingo 2 de octubre nos vemos en el hotel Tequendama, en el salón rojo a partir de las 9 de la mañana, para recordarle a Colombia y a la comunidad internacional que aquí nos robaron la democracia y que seguimos bajo la dictadura de la falsa Paz, duélale a quien le duela.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo voy a pedir respeto en esta plenaria, permítanme un momento por favor, permítanme un segundo, tienen derecho el partido Comunes a que tomen la palabra, pero toda intervención que se ve en este recinto tiene que estar basado en el respeto.

Entonces por favor la réplica, hago la invitación a que no nos extralimitemos, recuerden que a nosotros nos está viendo todo un País y no es posible que estemos tomando el uso de la palabra para atentar.

La Mesa Directiva respetuosa de nuestras obligaciones de la Ley Quinta se les va a otorgar el uso de la palabra el partido Comunes, pero le informamos y le recordamos a todos los representantes que cuando hagan uso de la palabra lo tienen que hacer bajo el artículo 42 que está estipulado en las sanciones de respeto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, por 3 minutos de partido Comunes, artículo 73.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Estamos redactando una proposición y esperamos que sea firmada por todos los partidos aquí presentes para exigir respeto y reportar este caso a la Comisión de Ética. No es posible que venga un representante sencillamente porque no está de acuerdo con la Paz, a señalar de manera general, no solamente a nosotros los de Comunes de las extintas FARC, sino en general a todos los que están atrás de él, incluido los de su partido, de narcos.

Porque eso no puede ser así, nosotros hicimos aquí un compromiso de respeto entre los voceros y eso no es respeto. Uscátegui, puede decir lo que quiera, pero tiene que comportarse como un representante a la Cámara, no puede esconderse en ser representante a la Cámara para insultar a otras personas.

Y, yo le he dicho cuatro años llevo diciéndole, "*Uscátegui, si querés hacer un debate de verdad, con argumentos sobre el tema de la Paz hagámoslo, aquí en la plenaria o en la Comisión Primera que compartimos*", pero no de manera cobarde, señalando cosas, sindicando, criminalizando y sin un solo argumento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Señor Secretario sírvase leer el artículo 73 de la Ley Quinta *"De las sanciones por irrespeto a la plenaria"* por favor y agradecemos que escuchemos la lectura que va a hacer el Secretario, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora presidenta, artículo 73 dice lo siguiente; *"Sanciones por irrespeto, al congresista que faltare al respeto debido a la corporación o ultrajare de palabra alguno de sus miembros, le será impuesta por el Presidente según la gravedad de la falta alguna de las sanciones siguientes.*

1. Llamamiento al orden.

2. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debidas.

3. Suspensión el ejercicio de la palabra.

4. Suspensión del derecho a intervenir en el resto del debate o de la sesión.

5. Suspensión del derecho a intervenir en los debates de la corporación por más de un día y hasta por un mes previo concepto favorable de la Mesa Directiva".

Está leído el artículo 73 de la Ley Quinta de 1992 señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Una vez leído el artículo, tiene el uso de la palabra el Representante de Duvalier Sánchez, del partido Verde por el departamento Valle del Cauca por 3 minutos y se prepara el Representante Gabriel Parrado, del Pacto Histórico del departamento del Meta.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. Voy a usar 10 segundos de mi constancia por lo que acaba de pasar, lo que acaba de hacer el Representante en contra de los compañeros de Comunes habla más mal de usted que los compañeros de Comunes que han estado firmes con la Paz.

Usted y yo hemos compartido, nunca, así tengamos diferencias hemos pasado la raya de la ofensa personal a todo un grupo de personas, que se han comprometido con nunca más empuñar un arma y venir al debate democrático, es lamentable lo que acabaste de hacer.

Mi constancia es sobre otro punto y es, estoy muy preocupado como lo están más de 15.000 personas futuros propietarios de vivienda que se comprometieron con proyectos para hacer una casa o un apartamento y ante la falta de claridad con la continuidad del programa de vivienda social MI CASA YA, han cumplido con todas sus cuotas de pago, con sus compromisos financieros y hoy

todavía no se les ha asignado el subsidio por parte del Gobierno de esta política pública.

El problema se agrava aún más, porque no son solo las personas que están esperando esto sino los que se han comprometido y esperan que los proyectos le sean entregados en el 2023, así que le hablo a todos esos colombianos y colombianas que tienen el sueño y la ilusión mediante esta política pública de hacerse a su vivienda.

Según lo que se ha conocido, Fonvivienda quien es la entidad encargada de tener los recursos para girarlo y poder aportar entre 20 y 30 salarios mínimos legales vigentes a colombianos que tienen entre 2 y 4 salarios mínimos, el programa está desfinanciado para el 2023 porque se han comprometido recursos desde esta vigencia con vigencias futuras.

La política de vivienda es muy importante y se necesitan claridades tanto para los ciudadanos como para las compañías y empresas que están en esta economía, una economía, además, que no solo es construir la casa, es una economía que afecta o beneficia a muchas personas con suministros, obreros y demás.

Así que dejo la preocupación, el 7 de cada 10 viviendas en este País son viviendas de interés social, sobre todo en el Valle del Cauca es donde más nos afecta, porque el 87% de quienes van a acceder a una vivienda es una vivienda de interés social, así que leo mi preocupación.

Espero que el Ministro de Hacienda y la Ministra de Vivienda le expliquen a los colombianos y le den tranquilidad a los futuros propietarios que sí van a tener el subsidio y sí va a haber cambio en la política de vivienda.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

30 segundos Representante, para que termine su constancia.

Intervención del Representante la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Sí, es muy importante que los colombianos tengan claridad en la política de vivienda, también todo el gremio de la construcción para que podamos saber hacia dónde va a ir esta política en el Gobierno de Gustavo Petro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante José Jaime Uscátegui, tiene el uso de la palabra por un minuto por favor.

Duvalier, hizo mención a su nombre, se le debe garantizar el derecho a la palabra por un minuto.

Intervención del Representante la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Mi llamado, Duvalier, ha sido para que este País aprenda a llorar por los dos ojos, decirle narcotraficante a las FARC le parece un insulto, creo que me quedo corto, cuando fueron reclutadores de menores, autores de masacres.

Yo no tengo las manos untadas de sangre y coca, como sé que usted tampoco las tenga, entonces no sé meta en la misma bolsa que yo estoy haciendo un llamado a la Paz verdadera, que nos incluye a todos incluso si de este lado ganamos un plebiscito y por eso nos vemos el 2 de octubre.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante debe de cortarse su intervención, porque vamos a tornar este escenario en un escenario de réplica contra réplica y en un escenario que no es sano para nuestro ejercicio legislativo; entonces la facultad que otorga la Ley Quinta es que si en su intervención nuevamente agreden a algún partido o algún Congresista, tenemos nosotros la autoridad de cortar su intervención valiendo la redundancia.

Bueno vamos a seguir con el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado por un minuto y medio por favor y se prepara la Representante María Fernanda Carrascal, por un minuto y medio.

Intervención del Representante la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Voy a repartir mi intervención en 3 minutos, presidenta, presidenta, presidenta me escucha, le voy a entregar un minuto a la Representante de Santander que necesita hacer algo importante, un minuto a Mafe Carrascal y la mía es de 30 segundos, entonces le pido el favor a quién está llevando el tiempo tome esto en consideración.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Entonces por favor me regalan un minuto y medio para la Representante Mary Anne Perdomo, del Pacto Histórico por el departamento de Santander.

Intervención del Representante la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta, simplemente es para comentarle a la Plenaria y a Colombia que allí en la Plaza de Bolívar encuentra uno araucanos y araucanas con una pancarta que dice "*Basta ya, los araucanos en vía de extinción, no más guerra, no más violencia, no más desplazamientos, no más expropiación a los campesinos, no más zozobra, no más atropellos contra la población civil, Arauca merece vivir en Paz, desde el oriente por una Colombia para la vida"*, es un mensaje que manda un grupo de araucanos que están allí protestando y reclamando por la Paz en Arauca y por la Paz en toda Colombia.

Le entrego la palabra a la compañera a Mary Anne Perdomo y luego la compañera Mafe Carrascal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Mary Anne, por favor.

Intervención de la Representante la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Hago un S.O.S por Barrancabermeja, sistemáticamente se ha venido asesinando a líderes de la comunidad en Barrancabermeja, eso es una problemática que está llenando de pánico las calles del Magdalena Medio, tuvieron que venirse dos jóvenes, cuatro días de camino a pie para poder denunciar, anoche tuvieron que aferrarse a un grillete y se encadenaron, pude hablar con ellos, los tengo allá en la parte de arriba.

Barrancabermeja está sufriendo la ola de violencia, pido hago un llamado a la Policía Nacional para que sea parte y apoye en el cuidado de estos líderes, quienes están masacrando; ya no más, ya basta de tantos asesinatos de nuestros líderes activistas.

Por otro, lado también tenemos la representación de uno de los 300 niños que están abogando por la Paz, allá arriba desde Antioquia, un saludo muy especial para toda la comunidad de la Paz con el líder Carlos Mesa, que Dios los bendiga y que cese el fuego y la Paz venga al Magdalena medio. Gracias.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene la palabra por un minuto y medio, le recordamos a nuestros invitados que no se puede aplaudir. Muchas gracias.

Intervención de la Representante la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Me uno a las voces de repudio por el irrespeto a los compañeros firmantes de los acuerdos de Paz. Pero como cuento con poco tiempo, quiero decirles que no hago una constancia hago una denuncia, sobre algo que pasó el 26 de septiembre en Ocaña, Norte de Santander.

El Alcalde Samir Fernando Casadiegos, con la complicidad de 11 concejales han concesionado el agua de los y las ocañeras, lo advertimos en campaña y con sus jugaditas lo lograron, el primer paso para privatizar del agua en Ocaña, Norte de Santander, lo acaban de dar.

Y esto debería alertarnos a todos y todas, porque en el mundo hay un consenso y es en garantizar el mínimo vital de agua, que lo logramos en la *Bogotá Humana* de Gustavo Petro, lo logramos para los bogotanos y bogotanas y el señor Samir Casadiegos, con los 11 concejales cómplices están haciendo todo lo contrario.

Quiero decirles que no me preocupa solamente que hayan concesionado o que hayan dado el primer paso para la privatización del agua, me preocupa cómo lo hicieron, desconociendo un compromiso al que habían llegado el pasado mayo con el comité cívico del que hacía parte mi papá, por lo cual lo intimidaron y lo amenazaron antes de morir; me preocupa que no escucharon a la gente, que no abrieron el cabildo como le habían prometido los concejales y el alcalde.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante agradecemos el uso del tiempo. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Edison Vladímir, del Centro Democrático por un minuto y medio también.

Intervención del Representante la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Señora Presidenta y compañeros de Plenaria muy buenas tardes. Hoy quiero dejar una constancia con carácter de urgencia, particularmente para mi departamento Casanare, una vía arteria que comunica al oriente de Colombia a esa gran media Colombia con el centro del País, la vía del Cusiana; una vía que a la fecha lleva 146 emergencias por diferentes razones, remociones en masa, lluvias y demás y que solamente se han venido haciendo mitigaciones y contención del riesgo.

Se requieren dentro del kilómetro 73 al 89 de Curisí a Pajarito 1.8 billones de pesos, una vía que por más de dos tres décadas ha usufructuado entre el 30 y el 50% del gas y del petróleo del País merece una atención especial por el Gobierno.

Un reconocimiento a Manuel Galindo y Jorge Eliécer Plazas, en Pajarito que han venido acompañando a las comunidades en los requerimientos que se le han hecho al Gobierno Nacional y finalizo haciéndole la solicitud al Ministerio de Vías, al Ministerio de Transporte y al INVIAS, a que nos entregue el informe de terminación y cumplimiento de los compromisos.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representantes, el uso de la palabra era por un minuto y medio, le agradezco su comprensión, 30 segundos por favor.

Intervención del Representante la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias Presidenta. Al corredor vial Yopal Villavicencio, en donde hay una serie de incumplimientos al comité liderado por Dora Torres y Reinaldo Medina, en Yopal y en Aguazul, a la fecha no han sido contestadas de fondo las solicitudes, señora presidenta.

Es por eso que le hacemos el llamado al Presidente Gustavo Petro, para que focalice su mirada y atención a los llaneros que le dieron la libertad a Colombia.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Eduard Triana, del departamento de Boyacá tiene el uso de la palabra por un minuto y medio por favor.

Intervención del Representante la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes queridos colegas, quiero agradecerle al Representante de Casanare Vladimir, por aceptar unirme a esta constancia de carácter tan importante para las vías de esta región, del departamento de Boyacá, del departamento de Casanare.

Así como lo mencionaba Vladimir, tenemos que buscar las vías alternas, por eso hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que tengamos muy en cuenta la vía Vado – Hondo – Labranzagrande en el departamento de Boyacá, que conduce también hacia Casanare que tiene una necesidad de 79 mil millones de pesos y tenemos que buscarle solución a esta situación que se presenta con estas vías alternas para esta región, así mismo la vía Socha – La Cabuya, esta vía que pertenece a la ruta libertadora, tenemos que saldar esta deuda histórica que tenemos con el departamento de Casanare y el departamento de Boyacá.

Por eso le decimos a INVIAS, que por favor el seguimiento a los retrasos que tiene esta vía y los avances que lleva esta vía de la ruta de la ruta libertadora.

Así mismo, señora Presidenta quiero dejar la constancia y hacerle la solicitud a la Agencia Nacional de Infraestructura en la Concesión del Sisga, esta vía está presentando diferentes dificultades por el tema invernal, caídas de bancada, derrumbe donde se pone en riesgo la integridad de las personas y de los habitantes de esta zona y de las personas que transitan por esta vía.

Entonces el llamado es a que por favor le paremos bolas a estas vías que son de uso de la necesidad y de las personas.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno y cerramos nuestra jornada de constancia, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda, moción de orden por un minuto por favor.

Intervención del Representante la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Un afectuoso saludo para todos los representantes, yo invito de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva y entiendo la generosidad que tiene con todos los representantes y la importancia de que cada uno de nosotros tenga el espacio para participar y dejar las constancias pertinentes.

Sin embargo, no es posible que llevemos casi 2 horas sentados aquí con el quórum decisorio, hace más de una hora y 20 minutos y sigamos todavía en las constancias, yo creo que la gente está solicitando que realmente trabajemos, que realmente aprobemos los proyectos de ley.

Los invito a que realmente replanteemos este escenario y este espacio que tenemos para las constancias, para que realmente el trabajo legislativo sea eficiente y eficaz como lo están esperando todos los colombianos. Muchísimas gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante tomaremos en cuenta su importante intervención, quiero recordarle a la Plenaria que fue citada a las 2 de la tarde, se abre registro y se invita a los representantes a dejar la constancia y hemos pactado desde el inicio de esta Mesa Directiva que son 20 Representantes, no estamos excediendo, si se le dio el uso de la palabra a más Representante fue por temas de réplica contra réplica.

Vamos a dar cierre al uso de la palabra para que por favor Secretario sírvase certificar el tipo de quórum existente por favor, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta la Secretaría le certifica que se ha constituido el Quórum Decisorio, 156 Representantes se han registrado en el sistema.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario por favor haga lectura del orden del día, sin proposiciones, vamos orden del día que ya hemos avanzado por el tiempo para entrar ya en materia de proyectos.

Muy buenas tardes a todos los colegas y agradecer a la Vicepresidenta Erika, haber asumido este primer momento de la Plenaria con su liderazgo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente.

Lectura del Orden del Día.

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día señor presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 029 de 2021 Cámara, *"por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones – Ley Manuel Rivas Palacio*".

Autores Representantes, John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, Harry Giovanny González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Hernando Guida Ponce, Flora Perdomo Andrade. Ponentes, Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1286 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021 y 954 de 2022 reasignación. Aprobación en Comisión Sexta octubre 13 de 2021. Anuncio septiembre 27 de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, han sido radicados unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor dele lectura para ponerlos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para el proyecto los siguientes Representantes. Karen Juliana López Salazar, dado que "*toda vez que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este proyecto de ley"*, la Representante Karen Juliana López Salazar, abandona el recinto mientras se vota y discute su impedimento.

Karen Astrid Manrique Olarte, también se declara impedida ya que actualmente puede presentar conflicto de interés de manera directa "*en virtud a que su compañero permanente y ella misma, para el año 2021 declararon ante la DIAN dentro de sus actividades económicas la producción agrícola de plátano para el municipio de Tame y el interior del País*", la Representante Karen Astrid Manrique también abandona el recinto mientras se vota y discute su impedimento.

El Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala, se declara impedido debido a que tiene conflicto de interés, puesto que "*dentro del cuarto grado de consanguinidad existen parientes consanguíneos que se favorecen con esta medida al ser cultivadores de plátano en la región de la cual es oriundo"*, se retira también del recinto el Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala, mientras se vota y se discute su impedimento.

El Representante Aníbal Hoyos, se declara impedido por ser productor de plátano, también abandona el recinto el Representante Aníbal Hoyos mientras se vota y discute su impedimento.

La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que *"podría constituirse un posible conflicto de interés ya que es productora de plátano"*, la Representante Piedad Correal abandona también el recinto mientras se vota y discute su impedimento.

Igualmente se deja constancia que el Representante José Octavio Cardona León, deja la constancia *"de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 2003 del 19 noviembre, que este proyecto puede afectar a los aportantes de su campaña quienes se pueden ver beneficiados con el contenido el proyecto"*, pero queda como constancia, en el mismo sentido el Representante Julián Peinado Ramírez. Ah es una moción de orden, disculpe Representante.

Señor presidente, han sido leído los impedimentos radicados en la Subsecretaría.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peinado, ¿es sobre los impedimentos que es lo que estamos en este momento?, bueno adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Sí señor presidente, pedirles a los compañeros que tengan un poquito de calma, en tanto se trata de una ley general y abstracta que en nada afecta a quién tiene empresas productoras agrícolas de plátano, sino que, por el contrario, lo que se pretende es exaltar la labor del platanero o de aquellas personas que trabajan el banano de a pie.

Porque pues en ese caso, quién tenga una mata de plátano en el patio trasero de su casa tendría que declararse impedido, situación por la cual le pido a los compañeros tener un poquito de calma frente a la declaratoria de impedimentos porque no hay razón para eso, lo hago de manera respetuosa y consensuada. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con esa moción de orden del Representante Peinado, a los que han pasado los impedimentos se le sugiere respetuosamente dejarlos como constancia.

Por supuesto están en su derecho de mantenerlos, ¿alguno de los representantes lo quiere dejar como constancia? No, así que por favor señor Secretario abra registro para votar los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos en el entendido de que ya los representantes han abandonado el recinto del Salón Elíptico, estamos esperando que nos autoricen de cabina, impedimentos de Karen Juliana López Salazar, Karen Astrid Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Aníbal Hoyos y Piedad Correal Rubiano.

Se abrió el registro honorables representantes, pueden votar.

Dolcey Óscar Torres Romero	vota No
Modesto Enrique Aguilera Vides	vota No

Un técnico por favor para el Representante Luis Carlos Ochoa, Representante levante la mano por favor para que el técnico llegue a su curul, si algún otro Representante tiene problemas con el sistema por favor, un técnico para el Representante Danilo Lozano.

Yamil Arana Padaui	vota No
María Fernanda Carrascal Rojas	vota No
José Alejandro Martínez Sánchez	vota No
Jaime Raúl Salamanca Torres	vota No
Susana Gómez Castaño	vota No
John Jairo González Agudelo	vota No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales, 18 votos electrónicos, para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No, tenemos 8 votos manuales de los siguientes Representantes Dolcey Torres, Modesto Enrique Aguilera Vides, Yamil Arana Padauí, María Fernanda Carrascal, Alejandro Martínez, Jaime Raúl Salamanca, Susana Gómez y John Jairo González, 8 votos manuales y 93 votos electrónicos, para un gran total de 101 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos señor presidente, le informamos a los auxiliares de recinto que por favor les indiquen a los representantes que se les negó su impedimento para que puedan ingresar al Salón Elíptico y continuar participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN RESULTADO DE VOTACIÓN.

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL 029-21 - Trabajador bananero y platanero - Impedimentos H.R. Karen Salazar y otros
Inicio de la votación: 28/09/2022 16:11:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	93	83,78%
Sí	18	16,22%
Total	111	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
52.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
53.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
84.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
85.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
93.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
94.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
95.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
96.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
97.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
98.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
99.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
100	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
101.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
102	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
104	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
108	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
109.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
110	YEPES CARO GERARDO	No
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 029 DE 2021 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ KAREN Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DE 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARANA PADAUI YAMIL		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
6	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
7	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
8	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
	TOTAL	0	8

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vale.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, ha radicado otro impedimento la Representante Dorina Hernández, pero entiendo que la Representante no se encuentra en el Salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queda como constancia señor Secretario y empezamos la discusión, doctor Torres Dolcey, tenemos una solicitud de aplazamiento, vamos a ver si pueden dialogar el ponente con el autor de la proposición.

Mientras tanto vamos comentando, es un proyecto que consta de 11 artículos, tiene 18 proposiciones aproximadamente, así que hay una solicitud de aplazamiento, una proposición a la cual hay que darle trámite en primer lugar, así que señor Secretario dé lectura a la solicitud de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, esta proporción de aplazamiento es presentada por el Representante Alfredo Mondragón, y pide que se aplace el proyecto "*hasta tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo emita conceptos sobre el contenido del mismo, haciendo énfasis especial en lo relativo al alcance del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las acciones de promoción, conservación, divulgación y desarrollo de la producción bananera y platanera y al diseño e implementación de un programa de fomento de formalización laboral y empresarial establecidos en el proyecto de ley.*

En ese sentido se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que se envíe la presente proposición a la ponencia para segundo debate del proyecto a las entidades mencionadas".

Alfredo Mondragón, suscribe esta proposición señor presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se hizo lectura a la proposición, ponente Dolcey, sí quiere hacer referencia, está de acuerdo con la solicitud de aplazamiento o no, lo escuchamos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

No estoy de acuerdo presidente, porque ya esto se ha concertado en varias ocasiones con el Ministerio de Cultura, que es el que, porque esto va a ser un reconocimiento cultural y no tiene implicaciones económicas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración a la solicitud de aplazamiento, Representante Peinado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias presidente. De manera breve quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, especialmente al Partido Liberal, que nos acompañe en este proyecto, no podemos estar dependiendo de los diferentes ministerios en cada instante, además la Plenaria es soberana es sus decisiones, en los reconocimientos y en las instrucciones que quiere impartir a cada uno de los ministerios.

Aquí lo que se pide es sencillamente el reconocimiento a un campesino humilde de a pie para generar mayor fomento y sobre todo en la historia de lo que ha pasado en nuestro País, desde las masacres bananeras.

Es por eso, que le solicitamos a la Plenaria continuar con el proyecto según lo solicita el señor ponente, de tal manera que podamos votar este reconocimiento que están esperando los bananeros y los plataneros de todo el País. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes, quisiera invitar muy respetuosamente a toda la Plenaria de Cámara de Representantes a que nos acompañemos a la proposición para aplazar la votación de este proyecto que es un homenaje a nuestro compañero Manuel Rivas, quien fue dirigente sindical obrero, bananero, dirigente de Sintrainagro y falleció en medio de la pandemia.

Pero esa es la realidad de muchos trabajadores del sector que hoy esperan de este Congreso de la República un reconocimiento, además a un sector que ha sido maltratado y que ha sido víctima históricamente de la persecución a los trabajadores bananeros por sus derechos laborales.

Yo, quisiera invitar a la Plenaria a que no aprobemos esta proposición para aplazar este debate. Personalmente, fue un ejemplo para mí, para muchos jóvenes que creemos que la organización social es una forma para seguir avanzando en nuestros derechos y creo que es un reconocimiento que este sector merece, toda vez que no implica una asignación presupuestal particular podemos votarlo sin necesidad de que cuente particularmente con un concepto.

Así que yo invitaría también al Representante Mondragón, a que contemple esta realidad y este reconocimiento para que pudiésemos votarlo en la sesión del día de hoy, haciendo también un reconocimiento a este compañero Manuel Rivas, que hizo parte de mí Partido Dignidad y que realmente es un ejemplo de lucha para toda Colombia, para el movimiento sindical.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos, espere Representante Zabaraín, el autor de la proposición solicitó la palabra y ya se la doy a usted.

Discúlpeme, no había hablado el Representante Mondragón, adelante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Simplemente para plantear que tengo dudas sobre todas las implicaciones, no solamente porque tenga implicaciones económicas, sino también con el propósito del proyecto de ley cultural.

Yo, también revindico las banderas del movimiento sindical y obrero que le ha tocado que trabajar en esas plantaciones, también revindico sectores empresariales respetables, pero también quiero plantear que tengo dudas, porque ese ambiente digamos "empresarial" que está alrededor del tema del banano, como de la palma de aceite, ha tenido bastantes cuestionamientos incluso por parte del movimiento sindical.

Por eso solicito el aplazamiento, para conocer específicamente, no solamente el Ministerio de Agricultura sino también el de Cultura, pues creo que en virtud a mis profundas convicciones y sobre todo dudas que consideraba pertinentes; pero no es una, no es una postura para poner en contradicción a muchos de mis colegas, que, de manera responsable, seria y convencida también están defendiendo el proyecto.

Yo simplemente propongo que pongan en consideración el aplazamiento y tranquilamente si me derrotan que sigamos el trámite.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Zabaraín, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, Presidente. Si nosotros nos dedicamos a esperar los conceptos de los diferentes ministerios con respecto a los proyectos de ley que presente el legislativo, que presenten nuestros compañeros de la Cámara, saldrían muy pocos proyectos de iniciativa legislativa, por eso creo que no tenemos por qué esperar esos conceptos, aunque el de cultura ya está; pero abramos la discusión y donde haya dudas, seguramente al abrir la discusión pueden ser aclaradas.

Yo creo que es una oportunidad para que continuemos trabajando con proyectos de iniciativa legislativa, por eso quiero acompañar al compañero e invitar al Partido Conservador a que votemos negativo la proposición que se acaba de presentar, de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene en el uso de la palabra, Representante Olmes Jesús Echeverría del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Señor Presidente, primero que todo felicitar al ponente del proyecto, porque realmente es una deuda social que tiene el país con los campesinos y especialmente con los bananeros.

El sector bananero es uno de los sectores que más empleo genera en Colombia, es un sector que por cada hectárea de banano necesitamos hasta un trabajador directo y hoy, realmente que se haga este reconocimiento a los trabajadores del sector bananero es un gran triunfo para este Congreso, un reconocimiento para una gente que se levanta en nuestros municipios a trabajar desde las 6 de la mañana hasta la noche, 6:00 – 7:00 de la noche, para lograr que nuestra fruta colombiana llegue a mercados internacionales.

Realmente, desde la matanza de las bananeras y desde el sufrimiento de los bananeros y de los trabajadores de este sector, sería un gran reconocimiento. Señor ponente, de corazón, como bananero y como hijo de bananera que trabajó el campo por más de 42 años, me siento complacido y cuente con todo nuestro apoyo para apoyar el proyecto y sacarlo adelante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario, por favor, en votación la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, votando sí se aplaza el proyecto, votando No se niega la proposición y continuamos con la discusión y votación del proyecto, está abierto el registro, pueden votar, honorables representantes.

Dolcey Óscar Torres Romero	vota No
Diego Patiño Amariles	vota No
Juana Carolina Londoño Jaramillo	vota No
Modesto Enrique Aguilera Vides	vota No
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	vota No
Kelyn Jhoana González Duarte	vota No
Olga Beatriz González Correa	vota No
Susana Gómez Castaño	vota No
Juan Manuel Cortés Dueñas	vota No
Néstor Leonardo Rico Rico	vota No
Jairo Reinaldo Cala Suárez	vota No
María Fernanda Carrascal Rojas	vota No
Yamil Arana Padauí	vota No
Erick Adrian Velasco Burbano	vota No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerremos el registro, por favor, y continuamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cerró el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, para un total de 2 votos por el Sí.

Por el No, los representantes

Dolcey Torres

Diego Patiño

Juana Londoño

Modesto Aguilera

Jezmi Barraza

Kelyn Johana González

Olga Beatriz González

Susana Gómez

Juan Manuel Cortés

Leonardo Rico

Jairo Cala

María Fernanda Carrascal

Yamil Arana Padauí y

Erick Velasco, para un total de 14 votos manuales y 120 votos electrónicos, para un gran total por el No de 134 votos.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

PUBLICACIÓN RESULTADO DE VOTACIÓN.

VOTACION 6

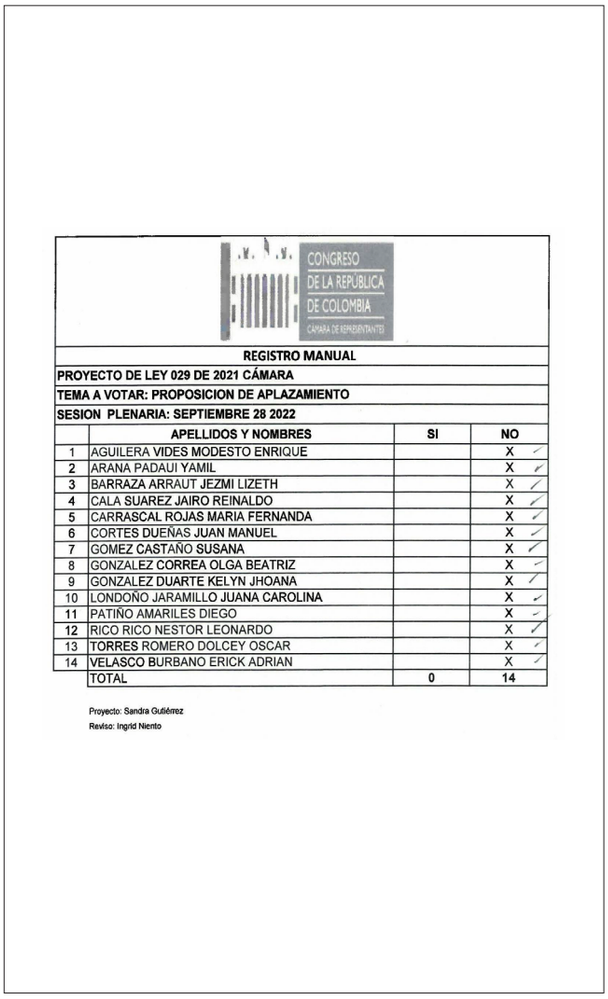
Nombre de la votación: PL 029-21 - Trabajador bananero y platanero - Proposicion de aplazamiento HR. Mondragon
Inicio de la votación: 28/09/2022 16:27:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	120	98,36%
Sí	2	1,64%
Total	122	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
34.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36.	DIAZ ARIAS GILMA	No
37.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
38.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
39.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
40.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
41.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
49.	GONZALEZ HERNANDO	No
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
55.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
56.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
65.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
67.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
70.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
71.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
72.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
73.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
74.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
78.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
80.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
81.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
94.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
95.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
99.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
100	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
101.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
102	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
103.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
104	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
106	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
108	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
111.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
112	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
113.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
114	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
119.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
120	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
121.	YEPES CARO GERARDO	No
122	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 029 DE 2021 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARANA PADAUI YAMIL		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
8	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
11	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
13	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
14	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	0	14

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Ingrid Niento

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor, dé lectura al informe como termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente,

"Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al ***Proyecto de ley número 29 de 2021 Cámara****, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural inmaterial alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones, ley Manuel Rivas Palacios.*

Firma *Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello,* ponentes de este proyecto.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, en consideración la proposición como termina la ponencia principal, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada por unanimidad la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, el articulado consta de 11 artículos, 14 proposiciones avaladas concertadas con el liderazgo del Representante Dolcey Torres, dos constancias y/o un artículo nuevo también avalado.

Así que, señor Secretario, dé lectura de los artículos tal como quedaron modificados por las proposiciones, vamos a poner en consideración del artículo 1° al artículo 11, ya que no hay ninguna proposición en contravía que nos exija votar por separado. Así que dé lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, señor Presidente, el artículo 1° iría como viene en la ponencia, hay una del Representante de José Octavio Cardona que la deja como constancia para el artículo 1°, entonces queda el artículo 1° como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 2°, señor Presidente, hay radicadas tres proposiciones avaladas que dicen lo siguiente. Una modifica el inciso primero del artículo 2°, quedaría así "*Artículo 2°. Declárese el 5 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de la Memoria y las Luchas del Trabajador Bananero y Platanero".*

Firma *Susana Gómez Castaño.*

Para este artículo 2°, una proposición aditiva que pide que se adicione el artículo en un parágrafo que dice, *"El Ministerio de Cultura en coordinación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, promoverá acciones que permitan la reconstrucción de la memoria histórica de los hechos de la masacre de las bananeras sucedida el 5 de diciembre de 1928 en Ciénega Magdalena".*

Firman *Pablo Baracutao García, Luis Alberto Albán, Carlos Carreño, Jairo Reinaldo Cala y Germán Gómez.*

Otra proposición para el artículo 2° que pide adicionar un parágrafo que dice, "*Durante el primer año de vigencia de esta ley, el Presidente de la República encabezará un acto de reconocimiento de los crímenes cometidos por el Estado colombiano en contra de la clase trabajadora colombiana y de petición de perdón con respecto a:*

1. *La masacre de las bananeras de 1928.*
2. *La violencia estatal y paraestatal en contra del sindicalismo bananero, tanto el de la zona del Magdalena en la primera mitad del Siglo XX, como el de Urabá a finales del Siglo XX".*

Firma esta proposición Jorge Hernán Bastidas Rosero, María del Mar Pizarro, Ermes Pete, Alexandra Vásquez, Pedro Suárez, Leyla Rincón y otras firmas ilegibles.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, una sola proposición, está la firma de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide modificar el inciso primero del artículo 3°, el cual quedaría así, *"Artículo 3°. El Gobierno nacional a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará de conformidad con las funciones constitucionales y legales, contribuirá al fomento, promoción, conservación, divulgación y desarrollo de la producción bananera y platanera, declarará dentro de los seis meses siguientes a la expedición la presente ley a partir de las diferentes actividades desarrolladas a su alrededor y que han hecho tradición a la cultura alimentaria de la nación".*

Astrid Sánchez Montes de Oca firma esta proposición para el artículo 3°.

Para el artículo 4°, dos proposiciones avaladas, una aditiva de la Representante Carolina Giraldo que pide que se adicione este artículo con un parágrafo que dice, *"El Gobierno nacional privilegiará políticas con enfoque de género, con el objetivo de reivindicar el compromiso responsabilidad y entrega de la mujer bananera".*

Otra proposición que pide también adicionar un parágrafo que sería Parágrafo segundo del siguiente tenor, *"El Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentarán e implementarán dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, el programa de fomento de formalización laboral y empresarial, los aspectos esenciales de conformidad con sus competencias constitucionales y reglamentarias".*

Firma *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Para el artículo 5°, una proposición avalada también presentada por la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide que se adicione el artículo 5° con un parágrafo que dice, *"El Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará e implementará dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, el programa para el fortalecimiento de promoción del banano y el plátano y los aspectos esenciales de conformidad con sus competencias constitucionales y reglamentarias".*

Igualmente pide que se modifique el inciso primero de este artículo que quedaría así, *"El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, será el encargado de, le adiciona la frase, fortalecer y promocionar la producción del banano, lo demás como viene en el informe de ponencia".* Esta es la proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca para el artículo 5°.

Para el artículo 6°, hay 4 proposiciones avaladas, hay una de la Representante Karyme Cotes que la deja como constancia. Las 4 avaladas son las siguientes, una del Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, Carlos Felipe Quintero Ovalle, que pide modificar el artículo 6° en su inciso primero, el cual quedaría así, *"Procúrese la inclusión del banano y el plátano en los procesos que se adelanten con relación a los programas de alimentación escolar, comedores comunitarios, centros de bienestar del adulto mayor o centros día entre otros de acuerdo a la disponibilidad regional y local de este alimento propendiendo por el acceso a oportunidades de mercado a pequeños productores",* lo demás como viene en el informe de ponencia, la proposición del Representante Carlos Felipe Quintero.

Para el artículo 6° también una proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, que pide en el inciso primero después de la frase de *"deberá priorizar y promover propuestas que contengan el uso del banano y plátano",* pide la Representante Olga Lucía Velásquez agregar la palabra "local" y sigue como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6° igualmente, proposición del Representante Gabriel Parrado, que pide después de la frase en el inciso *primero "el uso del banano y plátano como alimento básico en los programas nutricionales", adicionarle la frase "respetando los entornos alimentarios locales, y se elimina y las culturas propias de los territorios",* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Ana Paola García Soto también radica una proposición avalada para que en el inciso primero, se le adicione la siguiente a la frase, *"después de las entidades del orden nacional y territorial"*, se le adicione *"respetando siempre el enfoque diferencial en los planes alimentarios de los diferentes programas".* Esas serían las proposiciones para el artículo 6°.

Para el artículo 7° proposición avalada de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca que modifique el artículo 7°, el cual quedaría así*, "El Gobierno nacional a través de las diferentes entidades desarrollará y ejecutará programas, proyectos e instrumentos descentralizados encaminados al fortalecimiento de la generación del valor agregado y transformación de musáceas y los subproductos derivados del banano y el plátano en los municipios y departamentos".*

Astrid Sánchez Montes de Oca firma esta proposición para el artículo 7°.

El artículo 8° como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones avaladas para el articulado, si usted lo tiene a bien someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario, en consideración las proposiciones, artículos leídos, anuncio que se va a

cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos por el Secretario, con sus modificaciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿hay un artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, artículo nuevo, proposición presentada por el Representante Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa y que se encuentra avalado, dice así: *"Artículo nuevo. Museo. Autorícese al Gobierno nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignar las partidas presupuestales necesarias para la construcción de un museo en el municipio de zona bananera del departamento del Magdalena, territorio en donde se firmó el Tratado de Neerlandia, con el fin de rescatar la memoria histórica y cultural que representó la masacre de las bananeras, exaltar la producción bananera como fuente económica tradicional e incentivar el turismo en la región".*

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa firma esta proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración artículo nuevo avalado por el ponente, anuncio que se va a cerrar la discusión, cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria si aprueba el artículo nuevo leído, están pidiendo la palabra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias y al ponente, es que el planteamiento del proyecto de ley me parece importante, sano y necesario, en mi opinión está en el sentido correcto, más por todos estos trabajadores abnegados de la subregión de Urabá, especialmente, por lo menos en mi departamento de Antioquia, vale la pena hacerle el reconocimiento a ellos, a su labor y a toda esa violencia sufrida que han tenido en esa subregión durante tantos años.

Lo que quiero decirle, señor ponente, es que estoy encontrando que están entrando cualquier cantidad de proposiciones y me parece, que inclusive el espíritu inicial del proyecto, ha empezado a perder un poco el sentido. Entiendo que todos queremos incorporar un poquito de lo que consideramos de nuestra región, pero están entrando temas que al final, en mi opinión desnaturalizan el fondo del proyecto.

Le haría un llamado a los autores también en este sentido, porque creería que varias de las proposiciones están encaminadas más a terminar haciendo una narrativa de responsabilizar al Estado, eso es una discusión en la que yo no voy a entrar en este momento, pero que termina cambiando el rumbo del planteamiento inicial y es una sugerencia que le hago respetuosamente al señor ponente y por supuesto a los autores. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón, ponente, vamos a darle la palabra a la Representante María Fernanda Carrascal y luego sí para que usted, María Fernanda, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Vicepresidenta. En primer lugar, quisiera recordarles que hace unas semanas hice una constancia justamente sobre el padecimiento de los y de las bananeras en el Magdalena, esto quiero recordarlo porque se hace apremiante su situación, están perdiendo contratos, les están cerrando convenios, están pasando cosas muy complicadas con uno de los productos agrícolas de este país de exportación, por excelencia, a Europa, a Estados Unidos y a buena parte de Asia.

Así que, creo que este proyecto puede exaltar a estos bananeros y bananeras en un momento que, como dije antes, es apremiante, yo quiero darle un voto de confianza a este proyecto por dos razones; le quiero dar un voto de confianza, por un lado porque según el articulado quien tendría que empezar a hacer acciones es este Gobierno y hoy sí tengo todas las garantías de que este Gobierno va a hacer todo lo posible para que los y las bananeras, no solamente sean exaltados, sino que también se empieza a eliminar la tercerización y se les mejoren sus condiciones laborales.

También quiero darle el voto de confianza a este proyecto, porque si bien ha habido hechos históricos por los cuales se puede señalar alguna parte de este sector que sabemos es paramilitarismo, abusos a sus trabajadores, también hay sectores que hoy han permitido la formalización laboral y que lo han hecho muy bien, que se han cooperativizado, solamente en el Magdalena hay entre 500 y 600 familias cooperativizadas que hoy se unen para poder exportar sus productos y que se unen a productores medianos y grandes para lograr este objetivo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos, Representante, para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias. Para redondear mi idea quiero decirles que hay que ponerle el ojo a la seguridad, porque les están metiendo cocaína en sus cargas y

hay que titularles las tierras para que los bananeros y bananeras puedan seguir ejerciendo su actividad.

Quiero hacerle un llamado al Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y a todas las entidades relacionadas, porque les hemos solicitado desde hace semanas una mesa de trabajo para hablar de la situación de los y las bananeras, no sólo en el Magdalena, sino en todo el país.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, Representante Dolcey para responder, estamos hablando del artículo nuevo.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Sí, para hablarle que todas las propuestas que se hicieron fueron habladas y no se contradicen con el articulado original, por lo cual este texto de proyecto no se desvirtúa en ningún momento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Carreño, Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidenta. Nosotros queremos dejar una constancia, porque en el artículo 4° propusimos una modificación que incluyera textualmente lo siguiente cuando se habla de fomentar la formalización laboral y empresarial, "que promueva de manera progresiva la eliminación de la tercerización laboral, creando además un programa de inspección de las condiciones de trabajo de los trabajadores bananeros".

Desafortunadamente esta proposición no fue aceptada por el ponente, pero queremos dejar la constancia de que el objetivo fundamental, entendemos, de este artículo, debe ser mejorar las condiciones de estos trabajadores bananeros en todo el país.

Y otra observación que entendemos que ya queda para el debate en el Senado, en el artículo 2°, se habla del 5 de diciembre como la fecha a conmemorar, queremos recordar que la masacre de las bananeras se presentó en la madrugada del 6 de diciembre de 1928 cuando el General Cortés Vargas dio la orden de masacrar más de 1.500 trabajadores bananeros en Ciénaga, hecho que está relatado en el libro en el texto de nuestro nobel de literatura Gabriel García Márquez de una forma hermosa, pero triste y dolorosa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Secretario la proposición de la que habla el Representante Carreño llegó antes de que se votara el articulado o después de votar el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, estoy pidiendo acá la proposición para poder determinar. Me dicen que no tenemos la proposición acá en la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No está la proposición radicada, bueno, le pedimos al Representante Carreño, igual la está dejando como constancia que por favor radique la proposición porque no aparece aquí en la Secretaría.

Vamos entonces a poner a consideración el artículo nuevo, señor Secretario, lea el artículo nuevo para ponerlo en consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo nuevo, "Autorícese al Gobierno nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignar las partidas presupuestales necesarias para la construcción de un museo en el municipio de zona bananera departamento del Magdalena, territorio en donde se firmó el Tratado de Neerlandia, con el fin de rescatar la memoria histórica y cultural que representó la masacre de las bananeras, exaltar la producción bananera como fuente económica tradicional e incentivar el turismo de la región".

Holmes de Jesús Echavarría firma la proposición, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el artículo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el artículo nuevo leído por el señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor, certificando que no hay más artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay más artículos nuevos, señor Presidente. Título. *"Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica asociada al plátano y al banano, como patrimonio cultural inmaterial alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones – Ley Manuel Rivas Palacio".*

Y la pregunta. Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, título y pregunta leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abrir registro, señor Secretario, para votar título y pregunta del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta leída, nos informan de que ya pueden votar honorables representantes.

Dolcey Óscar Torres Romero	vota Sí
María Fernanda Carrascal Rojas	vota Sí
Silvio José Carrasquilla Torres	vota Sí

Señores de cabina, no nos aparecen aquí los votos, a ver si revisamos, por favor.

Ya aparecen los votos, pueden continuar votando, honorables representantes. Por favor, a los técnicos si nos colaboran con los representantes que están levantando la mano para que puedan votar electrónicamente.

Luvi Katherine Miranda Peña	vota Sí
Gerardo Yepez Caro	vota Sí
Luis Miguel López Aristizábal	vota Sí
Jairo Reinaldo Cala Suárez	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	vota Sí
Olga Beatriz González Correa	vota Sí
Eduar Alexis Triana Rincón	vota Sí
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Kelyn Jhoana González Duarte	vota Sí
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro, señor Secretario, por favor, y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el No, 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para un total de 1 voto por el No.

Por el Sí, los representantes

Dolcey Torres

María Fernanda Carrascal

Silvio José Carrasquilla

Katherine Miranda

Gerardo Yepes

Luis Miguel López

Jairo Cala

Wilmer Carrillo

Wilmer Guerrero

Olga Beatriz González

Eduar Triana

Nicolás Barguil

Kelyn Johana González, y

Alejandro Ocampo

14 votos manuales y 118 votos electrónicos, para un total de 132 votos por el Sí.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación resultado de votación.

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL 029-21 - Trabajador bananero y platanero - Titulo y Pregunta
Inicio de la votación: 28/09/2022 16:55:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,84%
Sí	118	99,16%
Total	119	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
48.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
51.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
53.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
67.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
68.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
72.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
78.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
79.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
80.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
81.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
84.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
86.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
87.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
90.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
91.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
92.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
93.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
96.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
97.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
99.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
100	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

102	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
104	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
106	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
110	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
111.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
112	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
113.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
114	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
117.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
118	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
119.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 029 DE 2021 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
13	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
14	YEPEZ CARO GERARDO	X	
	TOTAL	14	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Representante Dolcey Torres, tiene el uso de la palabra para dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Sí, agradecerle Presidente a usted y la Plenaria por aprobar en segundo debate de este proyecto de ley que busca exaltar la labor del trabajador y la trabajadora platanera y bananera, sobre todo aquellos que hemos nacido y crecido en la zona de influencia bananera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, como coautor del proyecto el Representante Peinado tiene el uso de la palabra. Representante Peinado, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Celebrar el enorme gesto de empatía de esta Cámara de Representantes quienes casi al unísono defendieron este proyecto de ley, a las diferentes bancadas con diferentes posiciones ideológicas que reconocen ese trabajador de a pie en un sector productivo que se aporta el 5.3% en el PIB agrario.

Reconocer también la autoría natural en el diputado Jonathan Roldán, diputado del departamento de Antioquia y agradecer también especialmente a mi bancada, la bancada Liberal, este apoyo irrestricto en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedraza, hasta por 2 minutos para dirigirse a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quisiera agradecerle a esta Plenaria por esta aprobación que ha tenido este proyecto, porque realmente es muy simbólico para nosotros y para nosotras, además porque consideramos que la defensa de la producción nacional del plátano y del banano, incluyendo por supuesto al empresariado nacional, a los trabajadores y a las trabajadoras, es estratégica para el desarrollo productivo.

Ojalá podamos tender cada vez más hacia la complejización y la industrialización de la producción en este sector y por supuesto de mejorar sus condiciones laborales, hoy en honor a nuestro compañero Manuel Rivas, compañero con el que compartimos muchas luchas y muchas causas.

Celebro que este Congreso apruebe este reconocimiento no sólo a él, sino a todos los trabajadores de las bananeras que fallecieron en la masacre de las bananeras, así que muchísimas

gracias al Congreso de la República y para mi Partido Dignidad es muy importante este proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Continuamos, siguiente, Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Unirme por supuesto a las voces que agradecen al conjunto de la Cámara por aprobar prácticamente de manera unánime este proyecto de ley. Indicar sin duda, que han pasado ya casi 94 años desde que ocurrió ese hecho tan complejo y simplemente, celebrar la circunstancia de que, si se ha recordado la memoria de lo que ocurrió con la masacre de las bananeras, donde lastimosamente las Fuerzas del Estado, en su momento masacraron a más de mil trabajadores por defender los intereses de una multinacional.

Pues sí, bien traer a colación ese hecho ahora para honrar la cultura de los trabajadores bananeros del sector de la producción, cosa que compartimos como Pacto Histórico.

Pues también es muy importante que ese hecho se utilice para honrar la necesidad de que funcione todo lo que tiene que ver con la memoria histórica, con honrar el trabajador, con honrar lo que pasó, con hacer algo que no se ha hecho durante estas 9 décadas, es reconocer la responsabilidad del Estado y pedir perdón por lo que ocurrió, creo que incluir eso es algo que le faltaba al proyecto y que la bancada del Pacto Histórico celebra profundamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara, "*por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes, Juancho Polo Valencia, rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones".*

Autores Representantes *José Luis Pinedo Campo y Jorge Eliécer Guevara. Ponente, Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1689 de 2021. Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** 452 de 2022 y 1069 de 2022 reasignación y ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2022 enmienda. Aprobado en Comisión Segunda abril 27 de 2022.

Se anunció este proyecto septiembre 27 de 2022.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia al igual que la enmienda es la siguiente, quedó publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2022 y la proposición con que termina el informe de ponencia dice así, *"De conformidad con los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y en este sentido proponemos surtir segundo debate ante Plenaria de Cámara de Representantes al* **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes Juancho Polo Valencia, rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones".*

Firma *Gersel Luis Pérez Altamiranda* ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el informe como termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La ponencia cuenta con 6 artículos dada la enmienda que ya el señor ponente va a explicar, hay unas proporciones de eliminación del artículo 6°, justamente tiene que ver con la enmienda que quedó publicada en la Gaceta, con la modificación de la enmienda quedaron ocho artículos.

Entonces adelante Representante Gersel Pérez, para dar claridad ante cómo queda en definitiva el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Gracias, señor Presidente. Debo resaltar que este proyecto de ley fue aprobado en Comisión Segunda en el mes de abril del presente año y recibido por este servidor en el mes de agosto de este año, contaba con el artículo 6° ya aprobado que imponía al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura una carga en que se pudiera decretar la cátedra Juancho Polo Valencia.

Nosotros como ponentes modificamos este artículo, el cual quedó de la siguiente manera, ***"Artículo 6°.*** *Escuela Musical Juancho Polo Valencia. Autorice al Gobierno nacional para que, por intermedio del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación en coordinación con la gobernación del Magdalena, puedan dotar la escuela de música llamada Juancho Polo Valencia".*

Cabe resaltar que esta modificación esta concertada con el Ministerio den Cultura y el Ministerio de Educación, lo que conllevó que se adicionará el artículo 7° que habla de la ejecución

de los recursos por parte de estos organismos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Pérez. Así que demos lectura, señor Secretario, para abrir registro del conjunto de artículos, certificando que no hay ningún tipo de proposición que no esté avalada por el Representante Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Resalto, señor Presidente, que hubo dos proposiciones por parte de la doctora Marelen Castillo y de la doctora Ana Paola García, estas recomendaciones o estas proposiciones ya fueron incluidas en la modificación de este artículo, por eso se hizo la modificación del articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, con esa aclaración que da el Representante, ponga en consideración, señor Secretario, el conjunto de artículos de la ponencia, como no hay ninguna modificación en consideración el conjunto de artículos del 1° al 8° tal como lo expresó y lo explicó el señor Representante Gersel Pérez.

Abra registro, señor Secretario, para hacer la votación del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay dos proposiciones acá, una de la doctora Ana Paola Agudelo, ¿la deja como constancia, doctora Ana Paola? Sí, como constancia. La doctora Piedad Correal también tiene una proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal, Partido Liberal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la doctora Piedad Correal, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No está funcionando el micrófono de la doctora Piedad, use el de al lado mientras que se soluciona, el micrófono prende, pero no tiene sonido, entonces, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Esa proposición iba enfocada a eliminar lo de la cátedra establecida y no teníamos el contenido de que ya habías eliminado el artículo.

Nos parecía importante eliminar la cátedra porque estabas cambiando el pénsum académico de la Ley 115, pero ya eliminado, entonces, lo dejo como una constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el articulado tal como viene en la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado como viene en la ponencia con las correcciones hechas en la enmienda.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaba de radicar acá un artículo nuevo la Representante Ingrid Aguirre, pero la deja como constancia.

Título y pregunta de este proyecto, señor Presidente, *"por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes, Juancho Polo Valencia, rinde homenaje a su vida y obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones"*.

Y la pegunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre registro, en consideración título y pregunta, por favor, señor Secretario, discúlpeme, continúa la discusión, se cierra la discusión, abrir registro para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Gersel Luis Pérez Altamiranda	vota Sí
Kelyn Jhoana González Duarte	vota Sí
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	vota Sí
Jairo Reinaldo Cala Suárez	vota Sí
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	vota Sí
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota Sí
Pedro José Suárez Vacca	vota Sí
Luz María Múnera Medina	vota Sí
Heráclito Landínez Suárez	vota Sí
Gabriel Becerra Yáñez	vota Sí
Alirio Uribe Muñoz	vota SÍ
Andrés Eduardo Forero Molina	vota SÍ

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, Secretario, y anuncie la votación, por favor, acá hay unos que hacen falta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente

Gersel Pérez

Kelyn Johana González

Wilmer Guerrero

Jairo Cala

Nicolás Barguil

Wilmer Carrillo

Alejandro Ocampo

Pedro Suárez Vacca

Luz María Múnera

Heráclito Landínez

Luz María Múnera

Gabriel Becerra

Alirio Uribe y Andrés Forero

13 votos manuales y 119 votos electrónicos, para un total de 132 votos por el Sí.

Por el No, un voto electrónico, 0 votos manuales.

Ha sido aprobados título y pregunta, señor Presidente.

PUBLICACIÓN RESULTADO DE VOTACIÓN.

VOTACION 4

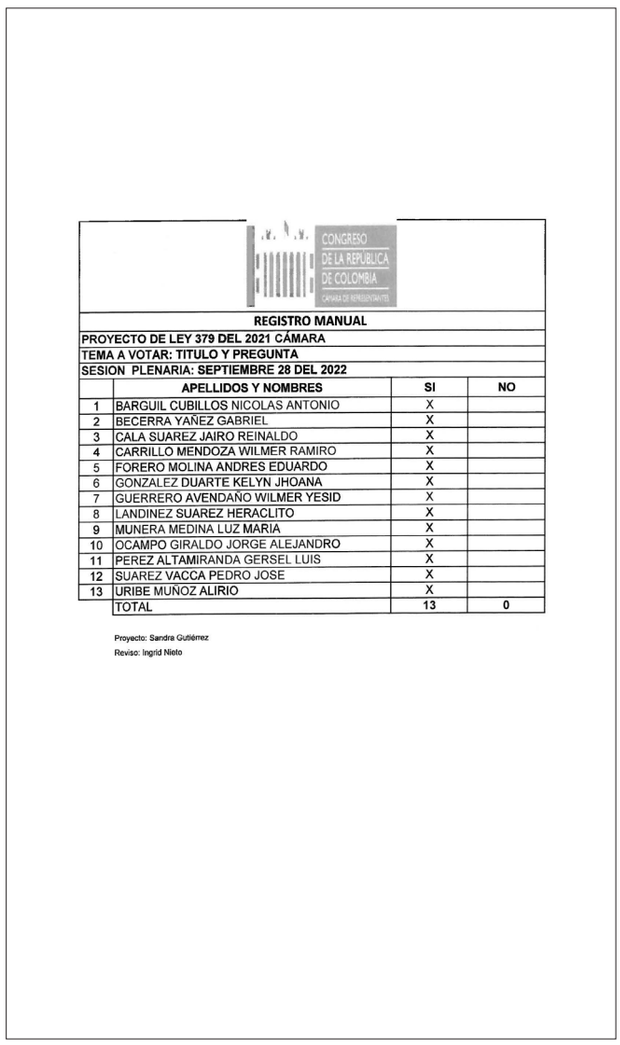
Nombre de la votación: PL 379-21 - Juancho Polo Valencia - Titulo y Pregunta
Inicio de la votación: 28/09/2022 17:17:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,83%
Sí	119	99,17%
Total	120	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
60.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
62.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
63.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
65.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
67.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
68.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
69.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
70.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
71.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
72.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
73.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
74.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
75.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
83.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
84.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
85.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
89.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
90.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
91.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
92.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
93.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
96.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
102	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
104	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
105.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
107.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
108	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
110	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
111.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
112	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
113.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
114	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
117.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
118	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
119.	YEPES CARO GERARDO	Sí
120	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 379 DEL 2021 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
9	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	13	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra, Representante Gersel Pérez, para agradecer a la plenaria en este homenaje que se le da a uno de los juglares más importantes de nuestra tierra, Juancho Polo, autor nada más y nada menos de la gran canción "Alicia Adorada" para los que tal vez no lo tenían presente.

Adelante, Representante Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a Dios por este momento, agradecerle a la Presidenta de la Comisión Segunda, Juana Carolina, por haberme encomendado la misión de sacar adelante este proyecto de ley en segundo debate y como usted lo menciona, señor Presidente, el juglar Juancho Polo Valencia, que nació en Bolívar, trascendió la frontera a través de la voz de Carlos Vives, de Jorge Oñate, de Diomedes Díaz, y que hoy es fuente de inspiración en el Magdalena, en el Cesar y la Costa Caribe.

Con este proyecto de ley, le hacemos un homenaje a él, a su descendencia y a todos los actores de la música vallenata de Colombia, que hoy es patrimonio inmaterial de la humanidad.

Señor Presidente, a mí me gustaría despedirme, con la canción "Alicia Adorada" en la voz de Carlos Vives, proseguimos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a pedir un buen sonido, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Lo que van a ver, es que a través de esta canción, en el año 1994, Carlos Vives ganó un premio en Venezuela.

Reproducción de video

"Como Dios en la tierra no tiene amigos,
como no tiene amigos, anda en el aire,
tanto le pido y le pido ¡ay hombe!
siempre me manda mis males,
tanto le pido y le pido ¡ay hombe!
siempre me manda mis males,
pobre mi Alicia, mi Alicia adorada,
yo la recuerdo en todas mis parrandas".

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, representante, cabina, nos quedó debiendo ahí el sonido. Acá hay varios cantantes, Susana, Manzur, Calle; hay mucho cantante de vallenato por acá, qué bueno.

Gracias, Representante Gersel, tiene el uso de la palabra, el Representante Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, por favor, quiero que se registre en el acta que intenté votar, no fue posible, estaba levantando la mano para que me tomaran el voto y el Secretario no alcanzó a ver.

Quiero dejar la constancia, porque desafortunadamente, después dicen que uno no vota aquí los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, continuamos, siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario. Acá también están pidiendo, el uso de la palabra, Representante Saray Robayo, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente, me uno a lo que dijo Wadith, porque yo también estaba alzando la mano y no alcancé a registrar el voto, pero por supuesto que me hubiera gustado acompañar el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quedan como constancia, representantes. Siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto. **Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara,** *"por medio de la cual se dictan medidas para la protección, para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones".*

Autores Representantes
Víctor Manuel Ortiz Joya
Felipe Andrés Muñoz Delgado
José Luis Correa López
Elizabeth Jay-Pang Díaz
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Henry Fernando Correal Herrera
John Jairo Roldán Avendaño
Jhon Arley Murillo Benítez
Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Enrique Cabrales Baquero
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Luciano Grisales Londoño
César Augusto Lorduy Maldonado
Alexander Harley Bermúdez Lasso
Faber Alberto Muñoz Cerón
Atilano Alonso Giraldo Arboleda
Nilton Córdoba Manyoma
Harry Giovanny González García y
José Eliécer Salazar López.

Ponente Representante Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar.

Publicación de proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1304 de 2021. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1874 de 2021 y número 1037 2022, reasignación.

Aprobado en Comisión Séptima, octubre 12 de 2021. Se anunció este proyecto, septiembre 27 de 2022.

Señor Presidente, hay radicados unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, darle lectura a los impedimentos para ponerlos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes representantes.

El Representante Julián David López Tenorio, por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que, "tiene un pariente en primer grado de consanguinidad que se encuentra entre los requisitos de definición de prepensionado, propuesta en el artículo segundo del proyecto", abandona el Salón Elíptico mientras se vota su impedimento.

José Octavio Cardona León, también se declara impedido para votar este proyecto, toda vez que "se encuentra en edad prepensional, dado que le faltan al menos 3 años para reunir requisitos de edad y semanas cotizadas al servicio del magisterio", abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Se declara impedida la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, debido a que *"parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, que se encuentran en condición de prepensionados serían beneficiados con las medidas adoptadas, de ser aprobado el presente proyecto de ley",* la Representante Mary Anne abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Óscar Sánchez León, se declara impedido, ya que *"tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que podría beneficiarse con las disposiciones de que trata el proyecto de ley".*

También se declara impedido el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, porque *"tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad, establecidos en la ley, al igual que el mismo, con los requisitos para adquirir una pensión de vejez, con lo que se podría configurar un posible conflicto de intereses".*

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez se declara impedido para votar este proyecto de ley, *"por sus actividades económicas y las de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, ya que pueden ser beneficiados por el mismo",* abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Diego Patiño Amariles, se declara impedido *"porque se encuentra en edad para pensión".*

El Representante Gersel Luis Pérez se declara impedido, *"como quiera que representaría un beneficio directo para familiares que están a la espera del reconocimiento de su condición pre pensional"*, se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado, también se declara impedido y abandona el recinto, mientras se vota su impedimento y esto obedece a que *"se configura un beneficio particular actual e indirectamente a su favor, puesto que es beneficiario de pensión".*

El Representante Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido ya que *"puede traer consigo un beneficio directo, en tanto tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que tienen calidad de prepensionado y en virtud a que esto puede obtener un beneficio de esta norma"*, abandona también el recinto.

Entonces, señor Presidente, este primer bloque de impedimentos, repito, los Representantes a los que se les va a votar el impedimento. son ellos: Julián David López Tenorio, José Octavio Cardona León, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Óscar Sánchez León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diego Patiño Amariles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Juan Carlos Vargas Soler.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, honorables Representantes para votar el primer bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz	vota NO.
Camilo Esteban Ávila Morales	vota NO.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	vota NO.
Andrés Eduardo Forero Molina	vota NO.
Cristóbal Caicedo Angulo	vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro señor Secretario, por favor, y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda cerrado el registro señor Presidente y ya le anunciamos cómo queda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ, 0 votos manuales, 14 votos electrónicos, para un total de 14 votos por el SÍ.

Por el NO, votos manuales de los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Camilo Ávila, Alejandro Ocampo, Andrés Forero y Cristóbal Caicedo, 5 votos manuales y 99 votos electrónicos, para un total de 104 votos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido negados los impedimentos, señor Presidente.

Publicación resultado de votación

45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
55.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
60.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
65.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
66.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
67.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
72.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
73.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
74.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
75.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
76.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
77.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
78.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
81.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
82.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
83.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
84.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
92.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
93.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
94.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
97.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
98.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
99.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
100	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
102	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
103.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
104	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
106	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
107.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
108	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
109.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
110	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
112	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
113.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL 149-21 - Protección Prepensionado - Impedimentos H.R. Julian Lopez y otros
Inicio de la votación: 28/09/2022 17:33:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	99	87,61%
Sí	14	12,39%
Total	113	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 149 DE 2021 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ JULIAN Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
5	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	5

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Reviso: ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lectura del siguiente bloque de impedimentos, anunciando que es el último bloque, ya se dio el tiempo de espera, son 7 y continuamos con el proyecto.

Senador Deluque, bienvenido Senador a su Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos. La Representante Julieth Andrea Sánchez se declara impedida, toda vez que *"tiene parientes en los grados de consanguinidad, afinidad que establece la ley, que pueden verse afectados o beneficiados en su totalidad en su solicitud de pensión, por el contenido normativo del citado proyecto de ley"*, la Representante Julieth Andrea Sánchez se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Juan Daniel Peñuela se declara impedido y se retira del recinto, mientras se vota su impedimento, *"debido a que tiene familiares, hasta el cuarto grado en condición de prepensionados"*.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal se retira del recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedido, toda vez que *"tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que cumplen con los requisitos para ser considerados prepensionados"*.

La Representante Olga Beatriz González también se declara impedida y se retira del recinto mientras se vota su impedimento, *"por tener una condición fáctica que le posibilitaría beneficiarse del proyecto de ley",* Olga Beatriz González.

El Representante Orlando Castillo se declara impedido y se retira del recinto, *"porque tiene un familiar pensionado y otros en proceso"*.

El Representante Álvaro Rueda Caballero también se declara impedido, *"por tener pariente en primer grado de consanguinidad, que cumple con los requisitos y calidad de prepensionado",* se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

La Representante Leyla Rincón se declara impedida puesto que es pensionada del Magisterio, se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Hernando González también se declara impedido para votar este proyecto de ley por ser prepensionado, se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Wilmer Castellanos se declara impedido por cuanto *"tiene parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, que podrían estar en condición de pensionados o prepensionados",* se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

La Representante Marelen Castillo Torres se declara impedida, toda vez que *"se encuentra en condición de prepensionada y en la misma condición algunos miembros de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad, por lo cual eventualmente se vería beneficiada directamente de este proyecto de ley",* se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Miguel Polo Polo también se declara impedido, por *"tener familiares dentro del primer grado de consanguinidad, que podrían resultar beneficiados con este proyecto de ley"*, se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

¿Alguno más? ¿Hay más...?

La Representante Dorina Hernández Palomino se declara impedida, *"por tener condición de prepensionada y podría resultar beneficiada, con este proyecto de ley",* se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Alejandro Ocampo, se declara también impedido, *"en atención a que su señor padre es pensionado y por lo tanto, podría resultar beneficiado con este proyecto de ley"*.

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, también se declara impedida, toda vez que *"puede existir un conflicto de interés debido a que tiene parientes dentro del cuarto grado consanguinidad, que ostenta la calidad de prepensionados"*.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lea señor Secretario por favor, para poner en consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, entonces va este bloque de impedimentos, estamos recibiendo los impedimentos, va a haber otro bloque, por favor los traen para radicarlos.

En este bloque van los siguientes Representantes, para que, por favor, se retiren del recinto: Julieth Andrea Sánchez, Juan Daniel Peñuela, Luis Miguel López, Olga Beatriz González, Orlando Castillo, Álvaro Rueda, Leyla Rincón, Hernando González, Wilmer Castellanos, Marelen Castillo, Miguel Polo Polo, Dorina Hernández y Jezmi Lizeth Barraza y Alejandro Ocampo; ese es el grupo que se somete a consideración de la plenaria sus impedimentos. Listo, Presidente, en consideración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero hacer un llamado respetuoso a las personas que están radicando los impedimentos, porque el proyecto de ley que se va a poner en consideración es protección de prepensionados y establecen las condiciones para las personas en libre o, de libre nombramiento y remoción, para los servidores públicos; exceptúa a las personas elegidas por voto popular o por periodos fijos y es para prepensionados.

Es decir, las personas que ya están pensionadas no tienen objeto de impedimento en este, en este, en este proyecto, entonces un poco para reconsiderar, porque, porque las personas que ya

están pensionadas, de ninguna manera van a tener posibilidades de beneficiarse de este proyecto.

Y segundo, las personas que están por pensionarse tienen unas condiciones específicas dentro del proyecto, que benefician a ese grupo poblacional que es bastante amplio, es decir, no estamos legislando en causa propia.

Entonces, yo sí quiero, Presidente, por lo menos que las personas que ya están pensionadas retiren su impedimento, porque acaban de leer más de 20 impedimentos, creo que es importante, teniendo en cuenta que lo que vamos a discutir, es un proyecto que es taxativo para prepensionados y no para pensionados. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante y muy ha lugar su intervención, igual cada Representante está en su derecho de pasar impedimento si así lo considera.

Sin embargo, es un proyecto de interés general y por eso la intervención que hace la Representante Olga Lucía Velásquez va ha lugar.

Señor Secretario, abra registro para votar el bloque de impedimento leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda abierto el registro, honorables Representantes para este bloque de impedimentos.

Camilo Esteban Ávila Morales	vota NO.
Andrés David Calle Aguas	vota NO.
Julián Peinado Ramírez	vota NO.

Si algún Representante tiene problemas para votar, puede levantar la mano, por favor, para que se acerque el técnico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda cerrado el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 9 votos electrónicos, cero votos manuales, un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO han votado 91 Representantes electrónicamente y manualmente han votado 3 Representantes: Camilo Ávila, Andrés David, Calle Aguas y Julián Peinado Ramírez. Para un total de 94 votos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido negado con 94 votos por el NO, los impedimentos de este bloque, señor Presidente.

Publicación resultado de votación

votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 149-21 - Protección Prepensionado - Impedimentos H.R. Julieth Sanchez y otros
Inicio de la votación: 28/09/2022 17:47:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	91,09%
Sí	9	8,91%
Total	101	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
66.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
73.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
74.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
100	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 149 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SANCHEZ YULIETH Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
	TOTAL	0	3

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Reviso: Ingrid Nieto

votación

Nota aclaratoria de votación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 16 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. JULIETH SÁNCHEZ Y OTROS AL PROYECTO DE LEY N° 149 DEL 2021 CÁMARA.

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022, se anunció la siguiente votación de Impedimentos al Proyecto de Ley N° 149 del 2021 Cámara.

Por el SÍ: 0 votos manuales y 9 votos electrónicos para un total de 9 votos por el Sí.

Por el NO: 3 votos manuales y 91 votos electrónicos para un total de 94 votos por el No.

Por error involuntario se anuncio 91 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados fueron 92 votos electrónicos por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales y 9 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el Sí.

Por el NO: 3 votos manuales y 92 votos electrónicos, para un total de 95 votos por el No.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyectó: Sofía Rosero B.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, dé lectura al siguiente y último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que se les ha negado los impedimentos.

Último bloque de impedimentos. Por instrucciones de la Presidencia, en este bloque se ha declarado impedida la Representante Sandra Aristizábal *"por ser pensionada y por lo tanto, este proyecto puede traerle algún beneficio personal o directo"*, mientras se vota su impedimento.

El Representante Wilder Escobar también se declara impedido para votar este proyecto de ley, por cuanto *"su señora madre es pensionada y podría verse beneficiada por el proyecto de ley"*, se retira del recinto mientras se vota el impedimento.

La Representante Karen Manrique también se retira del recinto mientras se vota su impedimento, teniendo en cuenta que *"familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad podrían verse beneficiados con el proyecto de ley"*.

No han sido radicado más impedimentos, por lo tanto, estos serían los tres impedimentos, repito, Sandra Aristizábal, Wilder Escobar y Karen Manrique. Señor Presidente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Último bloque de impedimentos, ya se dio suficiente tiempo, así que los demás impedimentos van a quedar como constancia si se radica posterior a esta votación. Así que, señor Secretario, por favor abra registro para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, señor Presidente, para votar este bloque final de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Esteban Ávila Morales	vota NO.
Julián Peinado Ramírez	vota NO.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	vota NO.
Alirio Uribe Muñoz	vota NO.
Cristian Danilo Avendaño Fino	vota NO.
Hernando Guida Ponce	vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, señor Presidente y ya se anuncia la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cerrado el registro.

Por el SÍ, han votado electrónicamente 9 Representantes, manualmente ninguno, para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO, votos manuales de los Representantes:

Camilo Ávila

Julián Peinado Ramírez

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Alirio Uribe Muñoz

Cristian Danilo Avendaño

Hernando Guida Ponce.

6 votos manuales y 94 votos electrónicos, para un total por el NO de 100 votos.

Señor Presidente, han sido negados estos impedimentos. A los auxiliares de recinto, por favor le informan a los Representantes que les negaron sus impedimentos y que pueden ingresar al recinto.

Publicación resultado de votación

44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
51.	JARAVA DIAZ MILENE	No
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
56.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
69.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
70.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
71.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
79.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
86.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
88.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
100	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
102	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103.	YEPES CARO GERARDO	No

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 149-21 - Protección Prepensionado - Impedimentos H.R. Sandra Aristizabal y otros
Inicio de la votación: 28/09/2022 17:53:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	94	91,26%
Sí	9	8,74%
Total	103	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No

[837f6c0b-f22e-4a67-a41d-f5b155517ff1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 149 DE 2021 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARISTIZBAL SANDRA Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 28 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	GUIDA PONCE HERNANDO		X
5	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
6	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	6

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Reviso: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, queda como constancia el impedimento de la Representante Gloria Elena Arizabaleta que ha sido radicado acá, pero según sus instrucciones, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ¿hay alguna proposición de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor hacer lectura de la proposición de aplazamiento. Representante Modesto Aguilar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente, honorables Representantes. Mire Presidente, yo quisiera pedirle al ponente de este proyecto, que lo aplazáramos, porque yo creo que hay algunas dificultades en la redacción de los artículos; desafortunadamente, el autor de este proyecto no está aquí en esta plenaria, pero el ponente sí, para salvar el proyecto.

Porque me parece que es muy importante que podamos proteger, óigase bien, aquellas personas que están en la etapa de prepensionables y que muchas veces el concurso de carrera administrativa los saca y los tira a la calle con 62 años, con 60 años y no podemos hacer nada por ellos.

Yo creo que para que podamos darle la oportunidad a esas personas que les faltan 3 años para pensionarse, podamos nosotros protegerlas, porque la carrera administrativa lo saca y por supuesto no los van a emplear, porque ya la edad es insuficiente. Entonces, yo creo que, señor Presidente, y con la venia del ponente, yo le propongo a esta plenaria que aplacemos este proyecto y en la próxima sesión lo podemos discutir. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, la solicitud de aplazamiento la comparte el ponente. Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Bueno, un saludo para el Representante Camilo Esteban, simplemente dado que veo que están de acuerdo en el aplazamiento, yo quería dejar planteado que esto tiene un costo fiscal, porque en el sector público le cargaríamos, por lo menos lo que entiendo a los que están en provisionalidad, se le cargaría a las entidades públicas esas prestaciones sociales.

Entonces, de una vez, creo que para la plenaria donde lo discutamos, debería venir el análisis del impacto fiscal de esta iniciativa y después haremos la discusión de si esto realmente conviene o no, en términos de las pymes y a la generación de empleo, ese es otro debate; pero en términos del impacto fiscal, yo sí creo que necesitamos concepto de Ministerio de Hacienda por lo menos, agradezco a los ponentes que tengan en cuenta esto. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Así que en consideración la proposición realizada verbalmente por el Representante Modesto, avalada por el señor ponente, de aplazamiento del proyecto en mención. ¿Aprueba la plenaria la proposición de aplazamiento del proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Proyecto de ley número 70 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se crean y reconocen las Mesas Ambientales en el territorio nacional.*

Autores: Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1196 de 2021. Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2022 y 1059 de 2022, reasignación.

Aprobado Comisión Quinta: septiembre 15 de 2021.

Anuncio: septiembre 27 de 2022.

Señor Presidente, hay unas proposiciones pidiendo que se aplace este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hacer lectura a la proposición de aplazamiento, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Carolina Giraldo Botero ha radicado una proposición donde pide que se aplace el Proyecto de ley número 070 de 2021 Cámara, señor Presidente; en igual sentido el Representante Julio Roberto Salazar, ponente del proyecto, ha radicado también proposición solicitando el aplazamiento del mismo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La solicitud de aplazamiento la comparte el ponente, el Representante Julio Roberto Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que en consideración, quiere Representante Carolina, oh, sí, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, Representante Carolina Giraldo, Alianza Verde, para explicar su solicitud de aplazamiento.,

Intervención del Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Bueno primero para darle el feliz anuncio a esta plenaria, de que esta mañana aprobamos en Comisión Segunda el Tratado de Escazú, que esperamos muy pronto, por supuesto, venga al último debate aquí a nuestra plenaria.

Tiene que ver con este proyecto, porque este proyecto tiene que ver con participación ciudadana para los temas ambientales, es un proyecto que creo yo y por eso estamos pidiendo el aplazamiento, necesita una mayor revisión en términos de cómo estas Mesas Ambientales se articularían con el resto del Sistema Ambiental de Participación Ciudadana.

Y también nos gustaría proponer hacer una audiencia pública, en el marco de este proyecto yo hablé con el ponente, quien también está presentando una solicitud de aplazamiento y me gustaría que pudiéramos trabajar en esta audiencia pública.

Seguir haciendo pedagogía y todas las dudas que tengamos sobre Escazú, muy a la orden desde mi curul y desde la UTL para resolverlas, porque sabemos que ha habido mucha desinformación respecto a este tema, necesitamos develar y dar los argumentos verdaderos de porqué aprobar el Acuerdo de Escazú y profundizar, por supuesto, todos los temas de participación ciudadana en temas ambientales.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. En consideración la solicitud de aplazamiento, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la plenaria la solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley número 070 de 2021?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente, la solicitud de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queridos colegas, el próximo martes 4 de octubre tendremos sesión ordinaria amparados en el Estatuto de la Oposición, que demanda una sesión exclusiva para la Oposición, respecto a la discusión del Presupuesto General de la Nación, queda para el próximo martes 4 de octubre.

Una vez ya dialogado, concertado con la Oposición, esa sesión se convoca como una sesión normal, tenemos asistencia plena de la Cámara, no es audiencia pública, esa sesión la preside la Vicepresidenta de la Oposición, la agenda la determina la Oposición, como debe ser, y estarán citados el Ministro de Hacienda, Director el DNP, Director de la DIAN.

La próxima semana, por esa sesión exclusiva de la Oposición, tendremos discusión de proyectos, miércoles 5 y jueves 6, de tal manera, que la próxima semana estaremos 4, 5 y 6 con plenaria.

La siguiente semana se va a convocar a plenaria, lunes 10 y martes 11, estamos atentos a que se radique la ponencia del presupuesto, que debe quedar radicada en esos días, para poder hacer el anuncio y discutir presupuesto el martes 18.

De tal manera que el martes 18, de una vez les informamos a los Presidentes de las Comisiones, el martes 18 se citará a plenaria desde las 8 a. m., para discutir todo el día el presupuesto. El 19 posiblemente conciliación de lo que se apruebe en Senado y 20 se aprueba la conciliación, que es la fecha límite que por ley se tiene para el Congreso de la aprobación del presupuesto.

Así que, para que quede claro ante plenaria, cómo va a ser el orden en las próximas dos semanas, así que tiene que ver con la Oposición, yo creo que lo podemos hablar acá, es un tema de lo del debate de Oposición de la próxima semana.

Señor Secretario, por favor dé lectura a proposiciones de audiencias, de debates de control político, entre otras.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se han radicado las siguientes proposiciones en la Subsecretaría General.

Proposición

"Solicitamos a las y los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria para la realización de 6 audiencias públicas regionales, sobre la crisis del sistema de salud y las perspectivas de la reforma alternativa a la salud en Colombia, que abordarán los principales desafíos que debe enfrentar la sociedad colombiana para transformar el mencionado sistema, de tal forma que garantice la vida de las y los ciudadanos y detenga el aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho en el país.

Esto teniendo en cuenta los diversos sectores que intervienen en el sistema, trabajadores, trabajadoras y profesionales de salud, usuarios, usuarias, prestadoras del servicio de salud, bajo apuestas mínimas como el trabajo digno para el personal, que como vimos durante la pandemia, corren altísimos riesgos, con el único propósito del servicio social a la comunidad.

Las audiencias públicas se realizarán entre los meses de octubre de 2022 y abril de 2023 de manera presencial en Bogotá; Ibagué, Tolima; Manizales, Caldas; Pasto, Nariño; Villavicencio, Meta y el Movimiento Indígena donde sus organizaciones definan en lugares exactos por determinar.

Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios y entidades: Doctora Carolina Corcho, Ministra de Salud y Protección Social; Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo; José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda; Jorge Gutiérrez Sampedro, Director General de la Administración de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres); Ulahy Beltrán, Superintendente Nacional de Salud y Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República.

Apruébese la transmisión de estas audiencias en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal del Congreso, que cubran el evento en las fechas que se coordine entre los citantes a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas y las invitaciones a gerentes de hospitales públicos, delegados de asociaciones de médicos, enfermeros y usuarios, las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas en los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará con las y los Congresistas citantes a esta audiencia".

Firman esta proposición,

Alfredo Mondragón, Martha Alfonso, Norman Bañol, Gabriel Parrado, Alexandra Vásquez, Hermes Pete, Erick Velasco, María Fernanda Carrascal, Leyla Rincón, María del Mar Pizarro, Susana, Susana Gómez, Heráclito Landinez y otras firmas.

Proposición

"En atención a las diferentes constancias que he presentado ante la plenaria de la Cámara, de la Cámara, relacionadas con diferentes problemas en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), y de conformidad con el artículo 264, numeral tercero de la Ley 5ª, me permito solicitar de manera atenta se programe audiencia pública a fin de escuchar a la ciudadanía y a las instituciones educativas, las Secretarías de Educación de los diferentes departamentos y al Ministerio de Educación, con el propósito de identificar y buscar solución a las problemáticas de dicho programa.

Sin otro particular, agradezco la atención presentada".

Firma,

Hernando González.

Proposición

"Con fundamento en el artículo 264, numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar a los miembros de la Comisión Accidental por el "Campesinado Colombiano", para la realización de una gira de audiencias públicas en el territorio nacional, programadas y convocadas en sesión de dicha Comisión del día 28 de septiembre de 2022, con el fin de tratar con las organizaciones sociales campesinas la agenda legislativa concerniente a este sector.

Las audiencias públicas para el próximo mes serán las siguientes: 14 de octubre de 2022, a las 8 de la mañana municipio de Suárez norte del Cauca; 28 de octubre de 2022, 8 de la mañana, municipio de Teorama, región del Catatumbo, norte de Santander.

Tema de la audiencia: derechos del campesinado, reforma rural integral campesinado y campesinado, reforma a la política de drogas y campesinado, actos legislativos y proyectos de ley relacionados con el campesinado.

Las audiencias contarán con la transmisión en vivo por el Canal Congreso, las redes sociales de la Corporación y no tendrán erogación al presupuesto de la Cámara de Representantes".

Proposición

"En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y de conformidad con el artículo 300, con el artículo 135.8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se cite al doctor Jorge Iván González, Director del Departamento de Planeación Nacional (DNP), para que en el marco de sus competencias presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición, sobre las fallas de clasificación de hogares en condiciones de vulnerabilidad del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de programas sociales Sisbén.

Adicionalmente, invítese a participar de la sesión a la doctora Claudia López Hernández, Alcaldesa de Bogotá; doctor Daniel Quintero Calle, Alcalde de Medellín; doctor Jorge Iván Ospina, Alcalde de Cali; doctor Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde Bucaramanga; doctor Braulio Espinosa Márquez, Alcalde de Envigado; doctor Jaime Pumarejo, Alcalde de Barranquilla; Andrés Fabián Hurtado Barrera, Alcalde de Ibagué; Martín Emilio Sánchez Valencia, Alcalde de Quibdó o a quien estos deleguen. Asimismo, invítese a la Directora Ejecutiva de Asocapitales, Luz María Zapata".

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara

Julián Peinado Ramírez, Piedad Correal, Aníbal Hoyos, Andrés Calle, Leonardo, Luis Carlos Ochoa, Leonardo Gallego, Álvaro Monedero, Octavio Cardona, Diego Patiño, Germán Rozo Anís, Gilma Díaz, Sandra Aristizábal, Hugo Archila, Carlos Ardila, Karyme Cotes, Álvaro Rueda y otras firmas.

Se anexan los cuestionarios para el control político.

Proposición

"La Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una

audiencia pública el día jueves 6 de octubre de 2022, en la Estación de Policía y Unidad de Recreación Inmediata de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 39 No.10-25 de Bogotá, para la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y los miembros de la Policía Nacional implicados, cuya garantía está siendo vulnerada y gestionar compromisos institucionales.

Lo anterior, como consecuencia de la solicitud que se anexa, realizada por el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana ante la Comisión de Derechos Humanos".

Firman,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado,

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

John Jairo González Agudelo,

Vicepresidente.

Proporción aditiva

"En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo sexto y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito adiciónese la Proposición número 025, aprobada el 16 de agosto de 2022 por la plenaria de la Cámara de Representantes, a fin de citar a la empresa Centrales Hidroeléctricas EPM, para que se sirva resolver el cuestionario adjunto respecto del servicio de energía eléctrica que prestan en el departamento del Cesar". Se anexa el cuestionario.

Firma,

Libardo Cruz Casado.

Esas son las proposiciones de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración las proposiciones de control político, audiencias públicas. ¿Aprueba la plenaria, las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, la Representante Mary Anne Perdomo ha solicitado sesión informal para escuchar a tres ciudadanos, que no tengo acá el nombre.

Representante Mary Anne Perdomo, ¿quiénes van a intervenir? ¿Quiénes son? ¿Aprueba la plenaria la sesión informal para escuchar a los ciudadanos invitados por parte de la Representante Mary Anne Perdomo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Buenas noches para todos y para todas, gracias por estar aquí, gracias por quedarse un poquito más, regalarnos de su agradable tiempo. Con ustedes, va a exponer uno de los jóvenes que está amenazado; ayer asesinaron otro líder en Barrancabermeja y hoy viene con nosotros Fernando Pacheco desde Barrancabermeja, caminando 4 días, se pudo escapar con su otro compañero, aquí les dejo para que él les explique.

Intervención del señor Fernando Pacheco, líder social, representante legal de la Fundación Donar Nos Une en Barrancabermeja:

Bueno, buenas noches para todos y para todas. Mi nombre es Fernando Pacheco, yo soy líder social, representante legal de la Fundación Donar Nos Une en Barrancabermeja.

Tomamos la iniciativa de llegar a pie desde la ciudad de Barrancabermeja, una tierra que es distrito especial, donde le traemos un mensaje, y es un mensaje para todos ustedes señores, Barrancabermeja SOS., en Barrancabermeja están asesinando día a día a los jóvenes y no tenemos seguridad.

En estos momentos vivimos amenazados, los líderes y las lideresas sociales en Barrancabermeja hemos venido hasta acá para ser escuchados por el Gobierno nacional; porque nos han puesto en esta tarea de venir hasta acá, ya que en Barrancabermeja vivimos un Gobierno en corrupción.

En estos momentos le estamos pidiendo a ustedes también que por favor nos envíen una auditoría nacional, porque los recursos de los jóvenes, de los adultos mayores, están siendo desaparecidos allá; en estos momentos estamos alzando la voz de protesta, porque realmente nuestra ciudad está viviendo el índice de criminalidad más grande en Colombia.

El desempleo, la falta oportunidad a los jóvenes, los recursos de los adultos mayores, que aún no sabemos en qué se invierten; entonces, de verdad que le damos las gracias por ese espacio que nos han dado el día de hoy, para poder exponer nuestra problemática acá en la Cámara de Representantes.

Y que podamos tener pronta ayuda de ustedes, de verdad que Barrancabermeja necesita una auditoría nacional, que sepamos nosotros los barranqueños para dónde van los recursos, para esas dependencias que llegan hacia nosotros. De verdad levanto de nuevo Barrancabermeja SOS., nos están matando a los líderes sociales, a los que defendemos el pueblo de Barrancabermeja. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, ¿quién continúa?

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

También nos acompaña el líder desde Medellín, Carlos Mesa, para mostrarnos un poquito de esa tierra de paz, de todo ese trabajo que viene haciendo con 300 niños y también con personas de la tercera edad, también nos acompaña Taylor, su hijo.

Intervención del señor Carlos Andrés Mesa:

Primero, muy buenas tardes para todos y quien me está escuchando, por favor levante la mano derecha, muchísimas gracias, lo hago con los niños para que, por favor nos escuchen, creo que tener la oportunidad de estar acá es muy valioso para nosotros.

Carlos Andrés Mesa es desplazado y víctima del municipio de Ituango hace 27 años, una persona que es resiliente por naturaleza. Iniciamos un proceso hace 13 meses llamado "Lectores a La Hamaca en Suiza", porque en los semáforos ponen hamacas con libros para que la gente lea en este lugar de la Comuna 1, colegio Barrio Santo Domingo Savio.

Estaban ubicadas 4 plazas de vicio, el colegio más grande de la Comuna 1, 3.900 estudiantes, por medio del diálogo nos sumamos a la Paz Total para todos y al diálogo, sin hacer un tiro, sin llevar un Policía, solamente por medio del diálogo; hoy tenemos 3.000 libros, tenemos más de 300 niños que hicieron la silleta más grande del mundo en material reciclaje; tenemos las bicicletas que generan un aporte a la naturaleza, son 20 bicicletas que nos donaron, pero estas bicicletas, los niños pueden ir a montar haciendo un trabajo en semana, que es reciclando en familia y enviando estas evidencias a nosotros, como grupo directivo.

Yo no quiero hablar más, yo quiero que sea mi otro equipo, que está John, allá está en silla de ruedas, desde Medellín a punta de rifas, de préstamos, estamos acá, por eso pido que nos escuchen con mucha atención. Luis, un soñador; mi hijo, Taylor Smith, trae un mensaje de más de 300 niños, por favor escúchenlo, igual, Luis también tiene un mensaje para ustedes.

Gracias por escucharnos, démosle la mano a la Paz Total, a la Paz para Todos, ¿saben dónde nace la paz? En las comunas, en las veredas, donde está el verdadero desempleo y la verdadera falta de oportunidades.

La Comuna 1, los que son de Medellín, la comuna con más desempleo en Medellín, gracias y aquí los dejo con parte de mi equipo, que son soñadores igual que yo, Taylor...

Intervención del menor Taylor Smith, líder del Semillero de Lectores a La Hamaca:

Hola, buenas tardes, mi nombre es Taylor Smith Mesa, líder del Semillero de Lectores a La Hamaca, hoy les voy a contar un poquito de lo que hacemos, tenemos 20 bicicletas, que fueron donadas por un grupo llamado Riders, con eso podemos aliviar la contaminación, para poder montar tenemos que reciclar en familia, porque con esas botellas podemos arreglar las mismas ciclas. Muchas gracias.

Intervención del menor Luis:

Buenas, espero que por favor, sí se tomen el tiempo de escucharnos, estamos aquí desde el día de ayer, desde las 8 de la mañana, y hemos estado esperando a que nos vean. Mi nombre es Luis, no acostumbro a decir mi apellido porque lo que represento es una idea y no una persona, este proyecto lo queremos presentar directamente al Presidente, cosa que ya esperamos que la carta sí llegue, pero por las razones correctas.

Nosotros hemos tenido poco apoyo de un Gobierno, de una institución, y solo con un año que tenemos, hemos logrado quitar cuatro plazas de vicios de una institución educativa, además de eso, en Ituango, Antioquia, ya nos firmaron un espacio para hacer este proceso que tenemos allá.

También se habló, esto es a punta de diálogo, además de eso, en Caucasia, en la comunidad El Pando, también estamos en proceso de firmar; además de eso, mientras estábamos aquí en Bogotá, nos llamaron desde Cartagena para también llevar el proyecto y además de eso, el compañero que estuvo aquí de primero, nos pidió el favor de que lleváramos el proyecto a Barrancabermeja; porque la idea de *Lectores a la Hamaca* no es un espacio, sino un lugar de transformación, donde podamos brindar educación, cultura y deporte, eso es lo que somos nosotros.

Por eso quiero agradecerle mucho a la persona que está aquí enfrente y la estoy viendo, a la doctora, entregarle la carta que hicieron los niños de *Lectores a la Hamaca*, ellos entregaron e hicieron unas cartas para el Presidente y sería bueno que pudiera tenerlas, porque están los sueños de ellos ahí y la hamaca tricolor, como le decimos nosotros, que es una hamaca a escala.

Espero que sigamos creciendo, si hemos hecho esto sin ayudas, todo con rifas, con donaciones, esperemos que con el apoyo de ustedes podamos llegar a más lugares y mediante el diálogo podamos hacer algo mucho mejor, solo eso, y le entregamos la carta y la hamaca, que la reciba por favor. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Marian y a ustedes, acompañamos y haremos todo lo posible para hacer llegar las cartas, miramos más difícil el encuentro. ¿Desea la plenaria declararse en sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo desea, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 5 de octubre 2022 o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan o voten proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 241 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus zonas amortiguadoras y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto legislativo número 2 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 del a Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.*

Primera vuelta

Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.*

Proyecto de ley número 67 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá, por la conmemoración de sus 245 años de fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, *por la cual se incluye la presentación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 46 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.*

Proyecto de ley número 6 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen sedes alternas de la Presidencia de la República para todos los efectos del Congreso de la República y de algunos Ministerios y se establecen otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 191 2021 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medicoquirúrgica dentro del sistema de residencia médicas en Colombia*.

Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 270 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas*.

Proyecto de ley número 86 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos, y se dictan otras disposiciones, para su fomento y promoción.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y actos legislativos para la sesión del 5 de octubre de 2022 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley o acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para el 3, porque el martes queda el Día de la Oposición que citamos a las 3 de la tarde. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor levantar la sesión, muchas gracias Secretaría, cabina y apreciados colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión de la plenaria de hoy, dando la bienvenida al doctor Antonio Sanguino, bienvenido.

Siendo las 6:39 de la tarde, muy buenas tardes para todos los honorables Representantes y se convoca para el martes 4 de octubre a las 3 p. m. sesión de la Oposición frente al proyecto de Presupuesto.

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0393-22
Bogotá D. C., 30 de septiembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 28 de septiembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 029 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones- Ley Manuel Rivas Palacios"

1. KAREN JULIANA LOPEZ (1 folio)
2. KAREN ASTRID MANRIQUE (1 folio)
3. GERMAN LISIMACO MONTAÑO (1 folio)
4. ANIBAL HOYOS FRANCO (1 folio)
5. PIEDAD CORREAL RUBIANO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0393-22
Bogotá D. C., 30 de septiembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 28 de septiembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 029 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones- Ley Manuel Rivas Palacios"

1. KAREN JULIANA LOPEZ (1 folio)
2. KAREN ASTRID MANRIQUE (1 folio)
3. GERMAN LISIMACO MONTAÑO (1 folio)
4. ANIBAL HOYOS FRANCO (1 folio)
5. PIEDAD CORREAL RUBIANO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid M.

195

Karen soy #Urabá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.L 029/21

Bogotá D.C 13 septiembre 2022

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria el impedimento **Proyecto de Ley N° 029 de 2021 Cámara** *"Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones- Ley Manuel Rivas Palacios"*. dado que toda vez familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción especial para la paz

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

196

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.L 029/21

Bogotá, septiembre 13 de 2022.

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente de la Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 029 de 2021. Cámara.

Honorable Presidente:

De acuerdo con el artículo **286** numeral **C** y el artículo **292** de la Ley **5 de 1992,** comunico al Honorable **Presidente** de Cámara que presento actualmente conflicto de intereses de manera directa en virtud a que mi compañero permanente y yo, para el año 2021 declaramos ante la Dian (dirección de impuestos y aduanas nacionales), dentro de nuestras actividades económicas, la producción agrícola de plátano para el municipio de tame y el interior del país.

Subsecretaría General
Fecha: 13-9-22
Hora: 4:30 pm
Daniel S.

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Edificio Nuevo Del Congreso. Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 . Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

197

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

P.L 029/21

Bogotá, 27 de septiembre de 2022.

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Asunto: Declaración de Impedimento en la discusión y votación del proyecto de ley N°029 de 2021.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de **ley N°029 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Tengo conflicto de intereses puesto que dentro del cuarto grado de consanguinidad, existen parientes consanguíneos que se favorecen con esta medida al ser cultivadores de plátano en la región de la cual soy oriundo.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Gerson Lisimaco Montaño Arizala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 – 68 OF 446B

198

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

029

Impedimento por ser productor de plátano

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Miguel Hoyos

Bogotá, D.C.

199

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PiedadCORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CAMARA
2022 - 2026

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 029 de 2021 Cámara** ***"Por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional de la Nación y se dictan otras disposiciones- Ley Manuel Rivas Palacios"***, toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que soy productora de plátano.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Partido Liberal.
Departamento del Quindío.

Subsecretaría General
Fecha: 28 Sep-22
Hora: 3:10 p.m.
Daniel S.

190

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0394-22
Bogotá D. C., 30 de septiembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 28 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 28 de septiembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones".

1.	JUAN DAVID LOPEZ	(1 folio)
2.	JOSE OCTAVIO CARDONA	(1 folio)
3.	MARY ANNE PERDOMO	(1 folio)
4.	OSCAR SANCHEZ LEON	(1 folio)
5.	JORGE ELIECER TAMAYO	(1 folio)
6.	JUAN FELIPE CORZO	(1 folio)
7.	DIEGO PATIÑO AMARILES	(1 folio)
8.	GERSEL LUIS PEREZ	(1 folio)
9.	GABRIEL PARRADO DURAN	(1 folio)
10.	JUAN CARLOS VARGAS	(1 folio)
11.	JUAN DANIEL PEÑUELA	(1 folio)
12.	GLORIA ARIZABALETA	(1 folio)
13.	ADRIANA ARBELAEZ	(1 folio)
14.	YULIETH ANDREA SANCHEZ	(1 folio)
15.	LUIS MIGUEL LOPEZ	(1 folio)
16.	OLGA BEATRIZ GONZALEZ	(1 folio)
17.	ORLANDO CASTILLO	(1 folio)
18.	ALVARO RUEDA CABALLERO	(1 folio)
19.	LEYLA RINCON TRUJILLO	(1 folio)
20.	HERNANDO GONZALEZ	(1 folio)
21.	WILMER CASTELLANOS	(1 folio)
22.	MARELEN CASTILLO TORRES	(1 folio)
23.	MIGUEL POLO POLO	(1 folio)
24.	DORINA HERNANDEZ	(1 folio)
25.	JEZMI LIZETH BARRAZA	(1 folio)
26.	ALEJANDRO OCAMPO	(1 folio)
27.	SANDRA ARISTIZABAL	**(1 folio)**
28.	WILDER ESCIBAR ORTIZ	**(1 folio)**
29.	KAREN MANRIQUE	**(1 Folio)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ.
Subsecretario General
Ingrid N.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara *"Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones"*

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que se encuentra entre los requisitos de la definición de prepensionado propuesta en el artículo segundo del proyecto.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá

ASUNTO: **Manifestación de impedimento sobre familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados por el proyecto de ley No. 149 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DEL PRE-PENSIONADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal a) y siguientes, me permito presentar impedimento sobre la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, en virtud que uno de mis familiares en segundo grado de consanguinidad, puede verse favorecido por el contenido del Proyecto de Ley N°149 de 2021 Cámara, toda vez que esta se encuentra en edad pre-pensional, dado que le faltan menos de tres (3) años para reunir los requisitos de edad y semanas cotizadas al servicio del magisterio.

En consecuencia, solicitó a la Honorable Mesa Directiva, someter a consideración de los Honorables Representantes la referida manifestación.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

174

Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

DECLARACIÓN IMPEDIMENTO

Proyecto de ley No. 149 de 2021 Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones

Me declaro impedida para participar en la discusión y votar el Proyecto de Ley No. 149/2021 (CÁMARA) por las siguientes razones:

1. Parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que se encuentran en condición de prepensionados, que serían beneficiados con las medidas adoptadas de ser aprobado el presente proyecto de ley.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 3:15 pm.
Daniel S.

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera y No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

175

Bogotá D.C septiembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones". Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, que podría beneficiarse con las disposiciones que trata el proyecto de Ley.

Cordialmente,

OSCAR SANCHEZ LEON
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 3:17 pm
Daniel S.

176

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones".**, toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito con los requisitos para adquirir una pensión de vejez con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: 14-04-22
Hora: 6:33 pm
Daniel S.

177

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 20 de septiembre de 2022

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación de ***Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara"Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones*** por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden verse beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

147

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 029.

Porque me encuentro en edad para pensión

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Diego Patiño.

Bogotá, D.C. Sep 28/2022

149

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate y votación del punto N° 7 del orden día para la sesión ordinaria correspondiente al proyecto de ley N° 149 de 2021 cámara "Por medio del cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones" como quiera que representaría un Beneficio directo para familiares que están a la espera del reconocimiento de su condicional prepensional.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de Cámara.

Atentamente,

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General
Fecha: 20-9-22.
Hora: 2:45 pm
Daval S.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gerselmenpresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 565 19 45
gerselperez.com

Gersel Perez
gerselperezaltamiranda
@gerselperez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

190

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

PL 149/21.

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022

Señor (es)
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento para la votación del Proyecto de ley 149 de 2021.

Reciban un cordial saludo,

Conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley 149 de 2021 "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones". Esta decisión obedece a que se configura un beneficio particular, actual o indirectamente a mi favor puesto que soy beneficiario de pensión.

En ese orden, pongo a su consideración este impedimento para que sea resuelto por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.
Coalición Pacto Histórico.

Subsecretaría General
Fecha: 20 sept/22
Hora: 2:43 pm
Ingreso

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

191

JUAN C. VARGAS
REPRESENTANTE
CÁMARA DE PAZ
EJE CAFETERO - CHOCÓ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 28 de Septimebre del 2022.

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 149 de 2021 – Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 149 de 2021 – Cámara *"por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionados y se dictan otras disposiciones"*

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo, en tanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que tienen la calidad de prepensionados y en virtud a esto pueden obtener un beneficio de esta norma.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13

192

Juan Daniel
PEÑUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

IMPEDIMENTO

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY N° 149 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DEL PREPENSIONADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley N° 149 de 2021 cámara "por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones", al considerar que se puede configurar un conflicto de interés con fundamento en que en el presente proyecto de ley tengo parientes en la condición de prepensionados y se pueden ver beneficiados.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 5:55 pm
Daniel S.

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 3168
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

193

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Impedimento para Discusión y Votación Proyecto de Ley

Me declaro impedido para votar el de Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones"..Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, ya que me afecta de manera personal, con base en la ley 790 de 2002.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
REPRESENTANTE A LA CAMARA VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 6:03 pm
Daniel S.

194

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022.

Honorable Representante
DAVID RACERO RICARDO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad-

ASUNTO: Impedimento Proyecto de ley 149 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo, señor Presidente

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley 149 de 2022 Cámara **"Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones"** por cuanto tengo parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalado por la ley que pueden ser prepensionados y podrían beneficiarse con el proyecto que se discute en la plenaria.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 6:03 pm
Daniel S.

carolina.arbelaez@camara.gov.co carearbelaez
krearbelaez Carolina Arbeláez

195

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 28 de septiembre 2022

Representante
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: ***IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN*** *del Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones"*

Respetado Presidente,

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en la consideración y votación del ***Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones".*** Toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley, que pueden verse afectados o beneficiados en su solicitud de pensión por el contenido normativo del citado proyecto.

Cordialmente,

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ C.
Representante a la Cámara - Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22.
Hora: 2:46 p.m.
Daniel S.

196

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS MIGUEL LÓPEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ANTIOQUIA

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 149 de 2021 Cámara** *"Por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones"*, toda vez que tengo familiares dentro del 2do grado de consanguinidad que cumplen con los requisitos para ser considerados pre pensionados.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22.
Hora: 11:27 p.m.
Daniel Sota

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA. 7 # 8-68 - OF. 615 B

197

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

149 del 2021
Condiciones fácticas que me
~~Todos~~ Posible Beneficiarios
del Proyecto Ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
~~Olga~~
Olga

Bogotá, D.C.

198

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Porque tengo un familiar prepensionado y
otro en proceso

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

~~Jhon~~
FIRMA, Jhonny castillo A.
94441207

Bogotá, D.C.

199

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Por tener pariente 1 grado consanguinidad que cumple con los requisitos y calidad prepensionado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Álvaro Dueñas C

Bogotá, D.C.

209

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Soy Pensionada del magisterio

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Leyla Rincon.

201

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149/21

por ser prepensionado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Gildardo Hernando González Rep Valle

Bogotá, D.C.

202

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149

Por cuanto tengo parientes dentro del Primer y Segundo grado de consanguinidad que podrían estar en condición de Pensionados o prepensionados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Wilmer Castellanos
Rep x Boyacá.

203

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 27 de septiembre de 2022

Doctor
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes.

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR PROYECTO DE LEY N° 149 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DEL PREPENSIONADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

De conformidad con el Art. 286 y el Art. 291 de la Ley 5ta, yo MARELEN CASTILLO TORRES identificada con cedula de ciudadanía 31983300 de la ciudad de Cali y en mi calidad de Representante a la Cámara, **ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDA PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTAR PROYECTO DE LEY N° 149 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DEL PREPENSIONADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, toda vez que; me encuentro en condición de prepensionada y en la misma condición algunos miembros de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad, por lo cual, eventualmente me vería beneficiada directamente de este proyecto de ley.

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

204

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149 de 2021 cámara "Por

Primer Grado de Consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Miguel Polo Polo
1107872932

Bogotá, D.C.

205

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149/21

prepensionada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

206

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 149/2021 Cámara

JEZMI BARRAZA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2022

Dr. **DAVID RACERO MAYORGA**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 149/2021 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostentan la calidad de prepensionados.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

207

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Mi padre ostenta pensionados

primer grado de consanguineos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Alejandro Ocampo

208

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149/21

Por pensionados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Sandra Arrubiztabal.

209

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149/21

Por pensión de mi mamá

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Wilder Escobar Ortiz

Bogotá, D.C.

210

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 149/21

segundo y

Tercer Grado de Consanguineos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Karen Manrique.

Bogotá, D.C.

211

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0396-22
Bogotá D. C., septiembre 30 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 28 de septiembre de 2022, por:

1. KAREN MANRIQUE (2 folios)
2. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (1 folio)
3. DUVALIER SANCHEZ ARANGO (3 folios)
4. LUIS ALBERTO ALBAN (1 folio)
5. JAMES H MOSQUERA TORRES (1 folio)
6. JUAN MANUEL CORTES (2 folios)
7. GABRIEL PARRADO DURAN (1 folio)
8. DORINA HERNANDEZ PALOMINO (1 folio)
9. JOSE OCTAVIO CARDONA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo enunciado
Ingrid N.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

213

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 5:14 pm
Daniel S.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
Septiembre 28 de 2022

Hoy el departamento de Arauca, especialmente el piedemonte atraviesa una crisis de grandes proporciones, las fuertes lluvias han motivado la declaratoria de calamidad pública en varios municipios araucanos y se cuentan por miles los damnificados a causa de la ola invernal.

Tame, Arauquita, Fortul y Saravena enfrentan emergencias por inundaciones provocadas por los desbordamientos de los ríos a causa de las inclementes lluvias de la temporada lluviosa. Anoche llovió intensamente sobre la cordillera y los municipios del piedemonte hoy están atendiendo las comunidades rurales que perdieron, cultivos, enceres, tierras, viviendas, animales y eso solo por mencionar pérdidas materiales solamente, es demasiado el dolor y desconsuelo de las familias, que en algunos casos lo han perdido todo.

Esta es una problemática de vieja data, al menos desde el 2018 se viene repitiendo cada año esta situación, sin que ningún gobierno, sea nacional o territorial, haya podido resolver el problema. Los gobiernos municipales y departamental no tienen la suficiente capacidad económica ni técnica para resolver el problema, se requiere del interés y decisión del Gobierno Nacional para encontrar una solución definitiva

Solicito a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Instituto Nacional de Vías – INVIAS y a la Alta Consejería para las Regiones, que se establezca, de inmediato, una mesa de trabajo para atender la emergencia por inundaciones que se presenta en el piedemonte araucano.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 ,
Extensión 3510. Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

214

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Esta mesa de trabajo debe estudiar los antecedentes, atender a la comunidad y definir los protocolos para enfrentar la emergencia, así como identificar y poner en marcha las iniciativas necesarias para dar solución definitiva a las comunidades afectadas, que año tras año tienen que enfrentar estos desastres.

La solución definitiva requiere una importante inversión por parte del Alto Gobierno y la voluntad de la institucionalidad para superar las barreras técnicas, sociales y ambientales.

Los araucanos necesitamos con urgencia: atención a la población afectada, ayuda humanitaria, kits de atención prioritaria, apoyo logístico, económico y técnico a las alcaldías y gobernación, también se requiere maquinaria amarilla, una draga para mejorar los cauces de los afluentes de la región y sobre todo la voluntad del gobierno nacional para resolver esta problemática lo más pronto posible.

Karen Manrique
Representante a la Cámara
CITREP2, Arauca

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 ,
Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

215

Olga B.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, septiembre 28 de 2022.

CONSTANCIA SOBRE EL PRESUPUESTO REGIONALIZADO PARA EL TOLIMA

SEÑOR PRESIDENTE QUIERO DEJAR CONSTANCIA RESPECTO A LA BAJA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROPUESTA PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, AUMENTÓ UN 17,7% POR CIENTO, RESPECTO AL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTÓ EN JULIO; LE ASIGNARON $11,2 BILLONES ADICIONALES.

MIENTRAS TANTO AL TOLIMA LE AUMENTARON A PENAS EL 3,9% POR CIENTO - TAN SOLO $52MIL MILLONES ADICIONALES.

OBSERVAMOS UNA DISMINUCIÓN EN LA ASIGNACIÓN PROPUESTAL RESPECTO A LO ASIGNADO PARA EL 2022, DE MANERA PREOCUPANTE:

- NOSOTROS DEFENDIMOS EL MAYOR PRESUPUESTO PARA EL SECTOR AGRICULTURA EN LA COMISIÓN QUINTA Y REDUJERON LOS RECURSOS PARA ASOCIATIVIDAD Y FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO DE 11 MIL MILLONES A 197 MILLONES.
- EL DESFALCO DE LOS JUEGOS NACIONALES NOS DEJÓ SIN ESCENARIOS DEPORTIVOS, REQUERIMOS PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO.
- SE REDUJO EN MÁS DEL 60% EL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR DE LA CULTURA TOLIMENSE. CIUDAD MUSICAL...
- DISMINUYERON RECURSOS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA RURALIDAD.
- AUMENTARON TAN SOLO $2MIL MILLONES EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. CON LOS ALTOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SE VAN AFECTAR LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SOMOS EL SEGUNDO DEPARTAMENTO CON MAS BAJA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL; SABEMOS QUE ALLÁ NO GANÓ PETRO, PERO OJALÁ ESTE GOBIERNO VALORARA TODO EL ESFUERZO QUE MUCHOS SECTORES HICIMOS EN APOYO A SU PROYECTO POLÍTICO.

LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023 PARA EL TOLIMA, NO SE CORRESPONDE CON LOS PRINCIPIOS DE ESTE GOBIERNO: PAZ, JUSTICIA SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL.

HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO NACIONAL, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL DIRECTOR DEL DNP PARA REVISAR EL PRESUPUESTO PARA EL TOLIMA.

COMO REPRESENTANTE DEL TOLIMA EXIJO UN TRATO DIGNO PARA CON NUESTRO DEPARTAMENTO.

Subsecretaría General
Fecha: 28- Sep- 22
Hora: 2:45pm.
Daniel S.

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
PBX 6013904050/3378
Twitter@olgab_gonzalez
Instagram @olgab_gonzalez
Facebook: @olgab_gonzalez

216

DUVALIER Congresista Cámara de Representantes

CONSTANCIA – 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Matilde Cortes Torres vive en Bogotá y pagó una cuota inicial de 10 millones para cumplir su mayor sueño: tener una casa. Matilde aplicó al subsidio de Mi Casa Ya, y hoy se encuentra habilitada, sin embargo el subsidio no ha sido asignado. A Matilde la está presionando la constructora para que amplíe el cupo de crédito o que se consiga los 20 millones que recibiría del programa Mi Casa Ya por concepto de subsidio; los constructores no le darán espera hasta el próximo año y posiblemente Matilde, como muchos otros colombianos ilusionados, perderán la oportunidad de tener casa propia si finalmente deben optar por desistir de la compra. Este problema no solo es un asunto que afectará los sueños de muchas familias colombianas, también afectará al sector constructor, que es un motor del empleo y la economía nacional, pues los desistimientos producirán un problema económico para el constructor y sus tr quien pese a cobrar penalidades y quedarse el bien inmueble debe nuevamente hacer gestiones administrativos para poderlos revender con el agravante de la posible contracción y reducción de inversión en el sector por las malas expectativas.

El programa Mi Casa Ya, es una política social creada durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos que se concibió como una iniciativa para facilitar la compra de vivienda nueva urbana para los hogares de menores ingresos en el país. Este programa, planteado como evolución de otros programas de vivienda que lo precedieron, como el VIpA (Vivienda para Ahorradores), consiste en otorgar un subsidio a la cuota inicial y cobertura a la tasa de interés lo cual permite el cierre financiero y una menor cuota de interés mensual para las personas que se embarcan en la compra de vivienda VIS.

Este programa ha tenido tanto éxito que superó continuamente las expectativas y cumplió de manera anticipada la meta para la vigencia 2022 de asignación de 65.000 transferencias. De estas, 41.800 contaban con financiación correspondiente a este año y el resto de los subsidios se respaldaron con una vigencia futura del año 2023.

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 2:37 pm

219

DUVALIER Congresista Cámara de Representantes

Esto muestra que es un programa fundamental, tanto que se considera como uno de los proyectos sociales más importantes del país, y para corroborar esto se presentan algunos datos:

- Se necesitan 82 mil subsidios al año para todo el país, equivalentes a 2,2 billones de pesos.
- Hoy 7 de cada 10 viviendas nuevas son VIS.
- En el departamento del Valle del Cauca entre 8 y 9 de cada 10 viviendas nuevas son VIS.
- Para el departamento del Valle del Cauca se necesitan al año entre 10 y 15 mil subsidios, y esta es la región donde mayor cantidad de beneficios se han dado con 10.094.
- El 87% de las ventas de vivienda en el Valle del Cauca son VIS para hogares de 4 salarios mínimos.

Al tener en cuenta lo anterior, el programa Mi Casa Ya es de vital importancia para el desarrollo y consolidación del sector vivienda en el país, además de ser uno de los proyectos que beneficia la calidad de vida de la población de manera directa.

Es por lo anterior, que desde esta curul vemos con preocupación que la demanda por beneficios del proyecto sigue en ascenso, y que los recursos asignados se terminaron en el mes de agosto del presente año. Esto sumado a que todavía persisten solicitudes de beneficio de alrededor de 15 mil subsidios equivalentes a $450 mil millones de pesos aproximadamente.

Además, existen personas que ya fueron habilitadas, se encuentran en proceso de compra de su residencia, tienen todo en regla como es el pago de la cuota inicial, crédito del banco aprobado, subsidio de la caja de compensación y solamente les falta el subsidio de Mi Casa YA. Estas personas se encuentran en riesgo de que su compra de vivienda la cual se haría este año se vea afectada, dado que son personas de bajos recursos que no poseen la cantidad de dinero que les cubre el programa, y que las constructoras, como en cualquier negocio inmobiliario, les exigen para que les entreguen su vivienda y ver el sueño de toda su vida cumplido.

A todo lo anterior, se suma que el presupuesto de inversión para la vigencia 2023 de Fonvivienda (quien es la entidad que realiza el movimiento de recursos del programa), es de alrededor de $2,1 billones de pesos. Se pensaría que es suficiente, pero recordemos que, se van a requerir 82.000 subsidios, lo que equivale a $2,2 billones de pesos. No obstante, del mencionado presupuesto de Fonvivienda $1,8 billones se encuentran en

219

DUVALIER Congresista Cámara de Representantes

vigencias futuras, dejando tan solo un poco más de $300 mil millones para invertir en subsidios en 2023, por lo que se tiene un faltante para el presupuesto de alrededor de $1,8 billones de pesos.

Desde esta curul queremos hacer un llamado a la voluntad del Gobierno Nacional para que el programa Mi Casa Ya siga funcionando en beneficio de las familias que tienen el sueño de tener vivienda propia, estos subsidios son de vital importancia para el crecimiento y desarrollo del país porque representa un apalancador muy fuerte para uno de los sectores que genera más encadenamientos productivos. Por tanto, estamos dispuestos a apoyar iniciativas que generen que esta política social no se termine sino todo lo contrario, continúe.

Cordialmente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara – Valle del Cauca.
Partido Alianza Verde.

219

COMUNES LUIS ALBÁN CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C septiembre 27 de 2022

CONSTANCIA

Desde esta curul queremos dejar constancia de nuestra preocupación frente a los graves hechos de posible corrupción que se vienen presentado en las Empresas de Servicios públicos de Cali (Emcali), que han afectado el patrimonio de los caleños y las caleñas, a través de la celebración de contratos que se han suscrito de manera directa.

Según la Procuraduría, entre enero de 2020 y junio de 2022 hubo "75.509 contratos celebrados por un valor sumado superior a los $2.8 billones, correspondiente al 57 % del total de contratos celebrados por la administración distrital"

Estas irregularidades, han llevado a que el Sindicato de trabajadores de Emcali (Sintraemcali), realice una ardua labor de denuncia, lo que les ha causado serios problemas de seguridad por amenazas. Por lo cual invitamos a las entidades correspondientes a que brinden las garantías para la realización del ejercicio sindical.

También invitamos al gobierno nacional a que acompañe a nuestra Emcali, que como ya se manifestó, es patrimonio de los caleños, y así lograr que deje de ser un fortín de la politiquería y la corrupción, y se fortalezca cada día más.

Atentamente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle Del Cauca
Partido Comunes

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 2:48 pm

220

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

James MOSQUERA TORRES
Vida, Paz y territorio

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL

Desde mis funciones de control político sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional he decidido remitir derechos de petición a diferentes entidades del Ejecutivo para conocer sobre las acciones administrativas y presupuestales priorizadas para posibilitar el desarrollo en el Departamento de Choco. Actualmente, se vienen discutiendo iniciativas claves para posibilitar la transformación territorial y construir una sociedad de Paz.

Necesitamos impulsar el desarrollo departamental y regional por medio de la transformación rural para lo cual es imperioso conocer las apropiaciones presupuestales, de inversión y la programación de acciones para la construcción, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial terciaria y corredores veredales que hagamos factibles la infraestructura y las redes fluviales en los ríos San Juan, Atrato y Baudó garanticemos la calidad y acceso a la educación en cada una de sus modalidades primera infancia, secundaria y educación superior, que logremos cubrir el alto déficit de vivienda y saneamiento básico en la ruralidad, que impulsemos el acceso a servicios publicos.

Debe ser una prioridad del Gobierno Nacional empezar un proceso de pacificación, prosperidad y la Construcción de una economía de oportunidades que alejen al territorio Chocoano de las consecuencias del conflicto armado y repare esa segregación histórica.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
Chocó -Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 4:52 pm
Daniel S.

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co
@RepreJamesM JAMES MOSQUERA TORRES JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE

Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante
Dr. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: **CONSTANCIA**

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de dejar constancia respecto a la situación que se viene presentando en el Departamento de Santander, especialmente en los municipios de La Paz y Albania, donde viene creciendo la deserción escolar y como solución la Secretaria de Educación Departamental les quita los pocos profesores que tienen las escuelas rurales, en lugar de plantear estrategias para que los niños vuelvan a las aulas de clase.

En el municipio de Albania la situación es más compleja, pues los niños de una escuela rural, solo han podido estudiar 2 meses en el presente año, pues se encuentran sin docentes, situación que conoce la Secretaria de Educación Departamental, sin que se tomen medidas en pro de garantizar el derecho a la educación de nuestros niños.

Por esto hago un llamado al Ministerio de Educación y al Gobernador de Santander, para que cumplan con su función y se tomen las medidas necesarias para erradicar el fenómeno de la deserción escolar, no solo en mi departamento, sino a nivel nacional y se cuente con el talento humano suficiente para no dejar a nuestros niños sin acceso a la educación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sep-22
Hora: 3:56 pm
Daniel S.

@juanmanuelcortesd

Juan Manuel Cortés

P. C. 029/22

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante
Dr. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de declararme impedido para participar del debate del proyecto de Ley No. 029 de 2021 teniendo en cuenta que familiares se dedican al sector de la ganadería y la agroindustria, y podría generar conflicto de intereses.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 28 sept 22
Hora: 2:18 pm

@juanmanuelcortesd

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Señores
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Permiso para ausentarme de la sesión plenaria del 28 de septiembre de 2022

Cordial saludo.

Comedidamente me permito informarles que debo ausentarme de la sesión plenaria que se desarrollará el 28 de septiembre de 2022, debido a que debo viajar a la ciudad de Cartagena para asistir a un Congreso de Fedepalma que tenía agendado con antelación.

Sin otro particular,

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Constancia

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

0229 de 2021 por pertenece a una asociación de productores agrícolas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

225

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá

Cordialmente.

ASUNTO: **Información sobre aportantes que pueden verse impactados por el proyecto de ley No. 029 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL TRABAJADOR BANANERO, AL CAMPESINO PLATANERO Y A LA PRODUCCIÓN BANANERA Y PLATANERA COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, ALIMENTICIO Y NUTRICIONAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEY MANUEL RIVAS PALACIOS"**

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que uno de los aportantes de mi campaña puede verse favorecido por el contenido del Proyecto de Ley N°029 de 2021 Cámara. Toda vez que es una empresa del sector agroindustrial.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

226

PROPOSICIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 28 SEP 2022
RADI ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proposición Aditiva N:025

PROPOSICIÓN ADITIVA

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3° del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito Adiciónese la Proposición N° 025 aprobada el 16 de agosto de 2022, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, a fin de citar a la Empresa Centrales Hidroelectrica EPM, para que se sirva absolver el cuestionario adjunto, respecto del servicio de energía eléctrica que prestan en el Departamento del Cesar.

Cuestionario:

1. Sírvase informar cuales son las actividades u obligaciones adquiridas, para prestar el servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cesar y en que municipios especificamente.
2. Sírvase informar por año y desde el 2020, que inversiones ha realizado esta Entidad para garantizar la prestación del servicio de energía electrica en Departamento del Cesar y en que municipios especificamente.
3. Sírvase informar, ¿Cómo ha sido la gestión en los años 2021 y 2022, en los municipios en los que opera esta Entidad, en el Departamento del Cesar?
4. ¿Sírvase informar cómo está estructurado el plan de inversiones para los siguientes años y cuál será la inversión en el Departamento del Cesar?
5. Sírvase informar que convenios se han suscrito con alcaldías para la ejecución de trabajos de normalización eléctrica.

Subsecretaría General
Fecha: 28-Sept-2022
Hora: 2:31PM

227

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

6. Sírvase informar que convenios o trabajos para la normalización de redes eléctricas se van a desarrollar en el Cesar.
7. Sírvase informar cual ha sido el valor del kilovatio, cobrado por esta Entidad en el Departamento del Cesar en el año 2020, 2021 y 2022. Especificando la información mes a mes.

Cordialmente,

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

N:025
Proposicion Aditiva

227

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 28 SEP 2022
RAÚL ENRIQUE ANAYA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: 27-sept-22
Hora: 6:49 p.m.

N-053

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicitamos a las y los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria para la realización de seis (6) **Audiencias Pública Regionales** sobre ***"La crisis del sistema de salud y las perspectivas de la Reforma Alternativa a la Salud en Colombia"***, que abordarán los principales desafíos que debe enfrentar la sociedad colombiana para transformar el mencionado sistema, de tal forma que garantice la vida de las y los ciudadanos y detenga el aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho en el país.

Esto teniendo en cuenta los diversos sectores que intervienen en el sistema, trabajadores/as y profesionales de salud, usuarios/as, prestadores de servicios de salud, bajo apuestas mínimas como el trabajo digno para el personal que, como vimos durante la pandemia, corre altísimos riesgos con el único propósito del servicio social a la comunidad. Las Audiencias Públicas se realizarán entre los meses de octubre de 2022 y abril de 2023 de manera presencial en Bogotá, Ibagué -Tolima, Manizales -Caldas, Pasto - Nariño, Villavicencio -Meta y con el Movimiento Indígena donde sus organizaciones definan, en lugares exactos por determinar.

Para tal efecto invítese a los siguientes funcionarios y entidades: Dra. Carolina Corcho, Ministra de Salud y Protección Social, Dra. Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo, Dr. José Antonio Ocampo, Ministro de Hacienda; Dr. Jorge Gutiérrez Sampedro, Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, Dr. Ulahy Beltrán, Superintendente Nacional de Salud y Dr. Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República.

Apruébase la transmisión de estas Audiencias en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas, y las invitaciones a gerentes de hospitales públicos, delegados/as de Asociaciones de médicos, enfermeras/os y usuarios/as, las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

De las y los honorables congresistas,

Alfredo Mondragón Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Coalición Pacto Histórico	Martha Alfonso Representante a la Cámara por el Tolima Pacto Histórico-Alianza Verde

Gabriel Parrado
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

230

N-053

Norman Bañol Representante a la Cámara	Gabriel Parrado Representante a la Cámara
Alexandra Vásquez Representante a la Cámara	Ermes Pete Representante a la Cámara
Erick Velasco Representante a la Cámara por Nariño	María Fernanda Carrascal Representante a la Cámara
Leyla Rincón Representante a la Cámara	Pedro Suárez Vacca Representante a la Cámara
Alirio Uribe Representante a la Cámara por Bogotá	María Del Mar Pizarro Representante a la Cámara por Bogotá
Susana Gómez Representante a la Cámara por Antioquia	Heráclito Landínez Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

231

N-053

Alejandro Toro Representante a la Cámara	Luz Marina Múnera Representante a la Cámara
Karmen Ramírez Representante a la Cámara	Jorge Bastidas Representante a la Cámara por el Cauca
Gloria Arizabaleta Representante a la Cámara por el Valle	Eduard Sarmiento Hidalgo Representante a la Cámara por Cundinamarca
Cristóbal Caicedo Representante a la Cámara por el Valle	Jorge Cancimance Representante a la Cámara por Putumayo
Alberto Tejada Representante a la Cámara por el Valle	Alejandro Ocampo Representante a la Cámara por el Valle
Representante a la Cámara	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

232

N-053

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

233

Profe González
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

Bogotá, 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
28 SEP 2022
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

N:054

Señor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: Solicitud de audiencia pública

Respetado señor presidente:

En atención a las diferentes constancias que he presentado ante la Plenaria de la Cámara relacionadas con diferentes problemas en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y de conformidad con el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ta, me permito solicitar de manera atenta se programe audiencia pública a fin de escuchar a la ciudadanía, a las instituciones educativas, las secretarias de educación de los diferentes departamentos y al Ministerio de Educación con el propósito de identificar y buscar solución a las problemáticas de dicho programa.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente

HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 28 Sep 22
Hora: 5:15 pm
Daniel S.

Aprobado 1h

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68. Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
Teléfono: (601) 382 3000 Ext: 3061 - 3062

E-mail:
hernando.gonzalez@camara.gov.co
utlprofegonzalez@gmail.com

234

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

PROPOSICIÓN

N:055

Bogotá, 28 de septiembre de 2022

La Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una audiencia pública el día jueves 06 de octubre de 2022, en la Estación de Policía y Unidad de Reacción Inmediata de Puente Aranda, ubicada en la Cra. 39 # 10-25 de Bogotá, para la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y los miembros de la Policía Nacional implicados, cuya garantía está siendo vulnerada y, gestionar compromisos institucionales.

Lo anterior, como consecuencia de la solicitud que se anexa realizada por el H.R. JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA ante la Comisión de Derechos Humanos.

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Presidente Comisión de Derechos Humanos

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Vicepresidente Comisión de Derechos Humanos

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
28 SEP 2022
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría Gen...
Fecha: 28 Septiembre/22
Hora: 4:29 PM
Daniela.

Aprobado. 1h

Dirección: Edificio Nuevo del Congreso 6 Piso Costado Norte
Teléfonos 601 390 40 50 Bogotá, D.C.
Email: comision.derechoshumanos@camara.gov.co

235

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., septiembre de 2022
DP22-JJUP-022

Señor
Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Presidente
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública – Hacinamiento en las Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata de Bogotá D.C.

Estimado presidente Campo.

De manera respetuosa me dirijo a usted y a la mesa directiva de la Comisión, en calidad de Representante a la Cámara e Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, estando en ejercicio del artículo 230 y del numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, solicito la realización de una Audiencia Pública en la Estación de Policía y Unidad de Reacción Inmediata de Puente Aranda, ubicada en la Cra. 39 #10-25 de Bogotá D.C., dado que presenta la tasa máxima de hacinamiento en la capital del país, conforme lo manifestó la personería de Bogotá el pasado 20 de agosto de 2022 y la delegación de política criminal de la Defensoría del Pueblo.

Lo anterior, en aras de gestionar compromisos institucionales para la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y los miembros de la Policía Nacional implicados, asimismo, promover la participación ciudadana y de los funcionarios que autoriza la Constitución Política, así como, la asistencia de expertos en la materia, en la hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Cordialmente.

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

Revisó y aprobó: María Camila Gómez Piña
Anexo: Lista de invitados

N:055

José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

236

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LISTA DE INVITADOS - AUDIENCIA PÚBLICA PL 114-22C EN COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA		
NOMBRE	**ORGANIZACIÓN**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Néstor Iván Osuna Patiño	Ministro de Justicia y del Derecho	gestion.documental@minjusticia.gov.co
Iván Velásquez Gómez	Ministro de Defensa Nacional	enlacemindefensa@gmail.com
Henry Sanabria Cely	Director de la Policía Nacional de Colombia	dipon.gruse@policia.gov.co
Francisco Barbosa Delgado	Fiscal General de la Nación	ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Camilo Alberto Gómez Alzate	Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	agencia@defensajuridica.gov.co
Margarita Cabello Blanco	Procuradora General de la Nación	funcionpublica@procuraduria.gov.co
Carlos Ernesto Camargo Assis	Defensor del pueblo	nvives@defensoria.gov.co
Coronel Daniel Fernando Gutiérrez	Director del Instituto Nacional Penitencial y Carcelario (Inpec)	atencionalciudadano@inpec.gov.co
Max Alejandro Flórez Rodríguez	Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura	info@cendoj.ramajudicial.gov.co presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Fabio Ospitia Garzón	Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.	secretariacasaciónpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
José Antonio Ocampo	Ministro de Hacienda y Crédito Público	atencioncliente@minhacienda.gov.co
Pablo Fernando Verástegui Niño	Secretario Distrital de Hacienda de Bogotá	radicacion_virtual@shd.gov.co jmramirez@shd.gov.co

N:055

José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

237

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Aníbal Fernández de Soto	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co
Brigadier General Carlos Triana	Comandante Policía Metropolitana de Bogotá	mebog.coman@policia.gov.co
Juliette De Rivero	Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos	ohchr-co_quejas@un.org
Andrés Ernesto Díaz Hernández	Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec)	andres.diaz@uspec.gov.co
Jorge Iván González	Director General del Departamento Nacional de Planeación.	rperez@dnp.gov.co luisrodriguez@dnp.gov.co

N-055

José Jaime Uscátegui @juscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

238

COMISIÓN ACCIDENTAL POR EL CAMPESINADO COLOMBIANO
Proposición
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

N-056

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

PROPOSICIÓN SOBRE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

Con fundamento en el artículo No 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar a los miembros de la Comisión Accidental por el Campesinado Colombiano[1], para la realización de una gira de audiencias públicas en el territorio nacional, programadas y convocadas en sesión de dicha comisión del día 28 de septiembre de 2022, con el fin de tratar con las organizaciones sociales campesinas la agenda legislativa concerniente a este sector.

Las audiencias programadas para el próximo mes serán las siguientes:

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA DE LA AUDIENCIA
14 de octubre de 2022	8:00 am	Municipio Suárez, Norte del Cauca.	Derechos del Campesinado: • Reforma rural integral y campesinado. • Reforma a la política de drogas y campesinado. • Actos legislativos y proyectos de ley relacionados con el campesinado.
28 de octubre de 2022	8:00 am	Municipio Teorama, región del Catatumbo, Norte de Santander.	

Las audiencias contarán con la transmisión en vivo por el canal Congreso, las redes sociales de la Corporación y no tendrán erogación al presupuesto de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República de Colombia

Proyectó: Marcela Moreno

Subsecretaría Gen...
Fecha: 28 sept – 22
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
28 SEP 2022
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

[1] Creada bajo Resolución No 1990 del 16 de agosto de 2022.

camara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865

Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

Aprobada

239

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
28 SEP 2022
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada

28 SEP 2022 5:38

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

Subsecretaría General
Fecha: 28-9-22
Hora: 5:45 p.m.

N-057

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición de debate de control político

Señor Presidente, cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se cite a la Dr. Jorge Iván González, Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP – para que, en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan a los cuestionarios anexos a esta proposición sobre **"LAS FALLAS DE CLASIFICACIÓN DE HOGARES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN".**

Adicionalmente, invítese a participar de la sesión a la Dra. Claudia López Hernández, Alcaldesa de Bogotá; Dr. Daniel Quintero Calle, Alcalde de Medellín; Dr. Jorge Iván Ospina. Alcalde de Cali; Dr. Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga; Dr. Braulio Espinosa Márquez, Alcalde de Envigado; Dr. Jaime Pumarejo, Alcalde de Barranquilla; Andrés Fabián Hurtado Barrera, Alcalde de Ibagué; Dr. Martín Emilio Sánchez Valencia, Alcalde de Quibdó; o a quien estos deleguen. Así mismo, invítese a Directora Ejecutiva de Asocapitales, Dra. Luz María Zapata.

Atentamente,

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "LAS FALLAS DE CLASIFICACIÓN DE HOGARES EN CONDICIONES

241

Gilma Diaz
QUINDIO
Alvaro Uribe - Santander.
Karyme Cotes Martinez.
Rep. Camara Depto Sucre.

N-057

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "LAS FALLAS DE CLASIFICACIÓN DE HOGARES EN CONDICIONES

242

N-057

CUESTIONARIO PARA EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Sírvase responder y enviar una base de datos anonimizada con esta información:
 a. ¿A cuántos hogares se les ha aplicado la encuesta del Sisbén?
 b. ¿Cómo se encuentra clasificada cada uno de ellos?
 c. ¿De estos, ¿cuántos han podido acceder a programas del Estado por cuenta de esta calificación?
 d. ¿A cuántas personas equivale este número de hogares?
 e. Después de la implementación del sisbén IV ¿Cuántos hogares han solicitado una nueva encuesta para su reclasificación?
 f. ¿Cuántas de estas solicitudes han sido atendidas?
 g. ¿Cuántas de las encuestas atendidas han resultado en una reclasificación de los hogares? De ser posible presente una gráfica que permita evidenciar la variación en la reclasificación.
2. Explique cómo es el proceso para que los hogares sean clasificados por el Sisbén.
3. Explique ampliamente cómo está construida la ficha de caracterización socioeconómica del Sisbén IV, y su diferencia con otras iteraciones del mismo instrumento de medición.
4. El DNP diseñó un nuevo índice para Sisbén IV que permite clasificar los hogares por niveles de pobreza en grupos denominados A, B, C y D. Al respecto, sírvase responder:
 a. ¿Este índice está diseñado para ser dinámico ante cambios coyunturales o fenómenos exógenos que se presenten a nivel país en cualquier ámbito o es un índice estático?
 b. ¿Cómo garantizar que dicho índice se redefina ante cambios sustanciales que se presenten y su cálculo refleje las condiciones del momento actual que vive cada hogar?
 c. ¿En caso de ser dinámico, permitiría hacer comparaciones entre clasificaciones en diferentes momentos del tiempo?
 d. ¿Cómo se estima el componente de generación de ingresos, y qué tan determinante es para la clasificación?
 e. Determine cómo varió el número de hogares clasificados para acceder a programas y subsidios con el Sisbén IV. De ser posible presente una gráfica que permita evidenciar la variación en el tiempo.
 f. Explique cómo la metodología de predicción de "la capacidad de generar ingresos de los hogares" prioriza el derecho a la seguridad social de las personas sujetas de especial protección constitucional como adultos mayores (Art. 46), personas con discapacidades y con enfermedades catastróficas (Art. 47), trabajadores agrarios (Art. 64), mujeres cabeza de familia, población LGBTI+, personas víctimas de la violencia, y Niños, Niñas y Adolescentes (Art. 44)

N-057

 g. Especifique las medidas tomadas por parte del DNP para actualizar la información socioeconómica de las personas después de una crisis social como la del COVID-19. Es decir, ¿cómo se apoyó financiera y técnicamente a las oficinas locales del Sisbén para actualizar la información de las personas en el Sisbén?
 h. Explique ¿por qué el modelo del Sisbén es secreto?
 i. Demuestre cómo la transparencia aumenta la manipulación de información por parte de las personas beneficiarias.
5. Explique si entre los criterios para la clasificación se encuentra un componente relacionado con la tenencia de electrodomésticos en la casa (por ejemplo, nevera, televisor, y otros) y, de existir, qué tan determinantes es la ponderación.
6. Indique si para la construcción del Sisbén IV hubo participación de la ciudadanía. De ser así, muestre ampliamente los mecanismos de participación que se utilizaron y el contenido general de lo encontrado en estos. Si la respuesta es negativa, explique la razón.
7. Explique cómo se hace partícipe a las comunidades afectadas por la pobreza y beneficiarias de programas sociales en el diseño e implementación del Sisbén:
 a. ¿Quiénes participaron en el diseño del Sisbén IV? ¿Quiénes participaron en el diseño del Registro Social de Hogares?
8. ¿Ha identificado el DNP si existe afectación en la operación de Sisbén en periodos de aplicación de la Ley de Garantías Electorales? Sírvase explicar su respuesta.
9. ¿Ha identificado el DNP por medio de estudios técnicos la necesidad de establecer un nuevo barrido dadas las implicaciones socioeconómicas de la pandemia por COVID-19? Sírvase explicar su respuesta.
10. ¿Qué medidas tomó el DNP o cualquier otra entidad adscrita al Gobierno nacional para adaptar el Sisbén al hecho de que la pobreza monetaria aumentó casi 7 puntos porcentuales entre 2019 y 2020 según información del Dane?
11. ¿El DNP ha implementado un proceso de apoyo, asistencia y corresponsabilidad para los municipios que tienen mayores retos con la ampliación de la cobertura de Sisbén? Sírvase explicar su respuesta.
12. ¿Ha evaluado el DNP en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social las implicaciones de lo dispuesto en el numeral 3 y en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 64 de 2020; y de la Resolución 1870 de 2021 en la operación y la capacidad que tienen los municipios para atender la alta demanda que podría suscitarse para acceder al Sisbén? Sírvase explicar su respuesta.
13. ¿Cuenta el DNP con un esquema de seguimiento a la operación de los municipios frente a Sisbén que permitan identificar los retos, las problemáticas y dificultades que enfrentan los entes territoriales en la operación de Sisbén? Sírvase explicar su respuesta.

N-057

14. ¿Cuenta el DNP con una evaluación de impacto o efectos de las implicaciones y restricciones de acceso a los programas sociales por la baja capacidad que tienen algunos municipios para atender de forma oportuna las solicitudes de acceso a Sisbén? Sírvase explicar su respuesta.
15. Indique qué canales de atención existen para la atención de ciudadanos respecto a sus dudas o comentarios respecto al Sisbén. Sírvase responder al respecto:
 a. Qué canales son.
 b. El número de peticiones que se reciben mensual y anualmente.
 c. El tiempo de respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
16. Con respecto al algoritmo que utiliza el DNP para clasificar a los hogares de acuerdo con el índice de niveles de pobreza explique:
 a. ¿Cómo pondera los distintos datos recogidos en la encuesta de hogares?
 b. ¿Cómo se justifica que dicho algoritmo no sea de conocimiento público?
 c. ¿Qué garantías puede ofrecer el DNP de que estas clasificaciones automatizadas son justas, no arbitrarias y corresponden a la realidad de los hogares y las personas?
 d. ¿Está el DNP en capacidad de explicar la clasificación individual de cada hogar a pesar de la automatización de dicho proceso?
 e. ¿Qué mecanismos tienen las personas y los hogares para hacer valer su derecho de habeas data a conocer sus datos consignados ante el Sisbén?
 f. ¿Qué mecanismos tienen las personas y los hogares, además de solicitar una encuesta de reclasificación, para hacer valer su derecho de habeas data a actualizar y rectificar sus datos consignados ante el Sisbén?
 g. ¿Qué mecanismos de participación permiten a la sociedad civil hacer veeduría y control sobre el algoritmo de clasificación?
17. Con respecto al cruce de la base de datos del Sisbén con otras bases para contrastar y verificar la información recogida en las encuestas indique:
 a. ¿Con qué otras bases de datos está siendo cruzada la información recogida por el DNP?
 b. ¿Cuál es la contraprestación que reciben las entidades o empresas privadas que ofrecen sus propias bases de datos para que sean contrastadas con las bases de datos del Sisbén?
 c. ¿Cómo garantiza el DNP que el cruce de estas bases de datos no produzca efectos negativos para las personas titulares de los datos, como –por ejemplo– el perfilamiento financiero?

N-057

EL PRESIDENTE,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

EL SECRETARIO GENERAL,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.